FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
f67dd898b8637ea5c3090de17699ae37192dc4ebe65e2fb708f65121045291833500bb04f1d9659cf07b2a325f1152e1

Número de Factura: TF-102
Fecha de Emisión: 28/07/2025
Fecha de Vencimiento: 28/07/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferecia Crédito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.
Nombre Comercial: TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.
Nit del Emisor: 900700871
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Tuluá
Dirección: CL 24 36 54 BRR NUEVO ALVERNIA
Teléfono / Móvil: 3157991299
Correo: tributosfe@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890399045
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Buenaventura
Dirección: CL 2 CR 3 EDIFICIO CAD
Teléfono / Móvil: 3206273984
Correo: dir_rentas@buenaventura.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	003	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE COBRO QUE ADELANTA LA DIRECCION DE LA ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA TENDIENTES A LOGRAR EL INCREMENTO DE RECAUDO	94	1,00	$ 41.983.634,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.976.890,55	19.00			$ 41.983.634,45

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
28/07/2025 16:32:04
Documento validado por la DIAN:
28/07/2025 16:32:04
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		41983634.45
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		41983634.45
IVA		7976890.55
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		7976890.55
Total neto factura (=)		49960525
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 49960525

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		41.983.634,45
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		41.983.634,45
IVA		7.976.890,55
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		7.976.890,55
Total neto factura (=)		49.960.525,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 49.960.525,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764084070821 Rango desde: 85 Rango hasta: 200 Vigencia: 2025-11-26

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141060678515

(415)7707212489984(8020) 000014106067851 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 0 8 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
CL 24 36 54 BRR NUEVO ALVERNIA

42. Correo electrónico tributosfe@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 9 9 1 2 9 9	6 0 2 2 3 4 7 7 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 4 0 2 1 1	7 4 9 0	2 0 2 1 0 1 0 1					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ CAMACHO ANA MILENA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060678515

(415)7707212489984(8020) **000014106067851 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 0 8 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 2 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	7 8 5 5 1	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 3 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 1 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060678515

(415)7707212489984(8020) **000014106067851 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 0 8 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 3 6 6 4 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAICEDO	SOLIS	SILVIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 7 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 7 1 6 1 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	CAMACHO	ANA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060678515

(415)7707212489984(8020) **000014106067851 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 0 8 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 3 5 1 0 7 7	0	6 4 9 8 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUTIERREZ	CORTES	JUAN	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141060678515

(415)7707212489984(8020) **000014106067851 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 0 8 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesor 6 9 2 0

162. Nombre del establecimiento: TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

165. Dirección: CL 24 36 54 BRR ALVERNIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 8 5 5 2	2 0 1 4 0 2 1 1
168. Teléfono: 2 2 4 5 9 4 6	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Tributos & Finanzas
Asesorías Tributarias y Jurídicas
NIT: 900.700.871-7

Tuluá – Valle del Cauca
30 de julio de 2025

Señores:

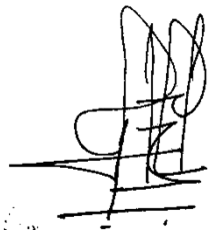
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.900.624

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO QUE

TRIBUTOS & FINANZAS SAS identificado con Nit. 900.700.871 – 7

Ha cumplido de manera oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales correspondientes al Sistema de Seguridad Social durante los últimos seis (6) meses, encontrándose al día con la planilla de seguridad social N.º 9489618398, en lo relacionado con salud, pensiones y riesgos laborales, así como, cuando ha sido el caso, con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las Cajas de Compensación Familiar.



JUAN GUTIERREZ CORTES
Cc. 16.351.077 de Tuluá – Valle
T.P. 264985-T
CONTADOR PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.351.077

GUTIERREZ CORTES
APELLIDOS

JUAN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1957

TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

12-ABR-1977 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPED CION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100700-00137353-M-0016351077-20081214 0008121364A 1 9926424110



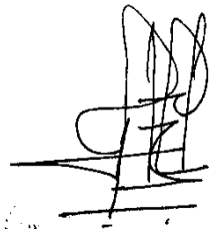
03 JUNIO 2025

FOTOCOPIA QUE SE EXPIDE Al SEÑOR

SILVIO CAICEDO SOLIS

PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA No 16.366.431 DE TULUA (V)





JUAN GUTIERREZ CORTES
CC. No 16.351.077

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0F9130BF80F453A5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN GUTIERREZ CORTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16351077 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 64985-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900700871	7	TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	TRIBUTOS & FINANZAS SAS	CALLE 24 #36-54	TULUA-VALLE	2347755	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1659976990	9489618398	E	2025/07/16	2025/07/29	BANCOLOMBIA	13	$4,225,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: TRIBUTOS & FINANZAS SAS (12 Afiliados)						$17,082,000	$2,733,600			$17,082,000	$684,000			$17,082,000	$684,000			$17,082,000	$90,000		$0	$0
Centro de Trabajo: 0.52200 (4 Afiliados)						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$30,000		$0	$0
Ciudad: TULUA Depto: VALLE (4 Afiliados)						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$30,000		$0	$0
1	CC	1002635363	CABRERA NATALIA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	1006433164	RIOS LUISA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
3	CC	1112041706	ROJAS ISABELLA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
4	CC	1006427649	SAAVEDRA MICHELLE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (8 Afiliados)						$11,388,000	$1,822,400			$11,388,000	$456,000			$11,388,000	$456,000			$11,388,000	$60,000		$0	$0
Ciudad: TULUA Depto: VALLE (8 Afiliados)						$11,388,000	$1,822,400			$11,388,000	$456,000			$11,388,000	$456,000			$11,388,000	$60,000		$0	$0
5	CC	1116276156	ARISTIZABAL MARIA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
6	CC	16366431	CAICEDO SILVIO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
7	CC	1117014699	GAMBOA ALEJANDRO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
8	CC	1117349871	HERNANDEZ NICOLAS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
9	CC	1117350431	JIMENEZ YOBANI	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
10	CC	1116280527	LOPEZ PAULA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
11	CC	1116276750	MARULANDA LORENA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
12	CC	1192786062	PELAEZ VALENTINA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(12)**			$17,082,000	$2,733,600			$17,082,000	$684,000			$17,082,000	$684,000			$17,082,000	$90,000		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900700871	7	TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	TRIBUTOS & FINANZAS SAS	CALLE 24 #36-54	TULUA-VALLE	2347755	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1659976990	9489618398	E	2025/07/16	2025/07/29	BANCOLOMBIA	13	$4,225,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$2,733,600	$22,200	$0	$2,755,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$2,050,200	$16,600	$0	$2,066,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$5,600	$0	$689,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$90,000	$800	$0	$90,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$90,000	$800	$0	$90,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$684,000	$5,600	$0	$689,600
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	12	$684,000	$5,600	$0	$689,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				12	$684,000	$5,700	$0	$689,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$500	$0	$57,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$228,000	$1,900	$0	$229,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$500	$0	$57,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$171,000	$1,400	$0	$172,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$171,000	$1,400	$0	$172,400
TOTAL				12	$4,191,600	$34,300	$0	$4,225,900

Tuluá, 29 de Julio de 2024

Señores:

DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA
ATN. Dr. Ceneida Caicedo Riascos
Directora Administrativa y de Gestión Financiera
Dra. Nuria Riascos Mosquera
Jefe de Fiscalización

Cordial saludo

Me permito presentar a usted el Informe parcial de actividades número **002** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **DGF-2025-0027** con el objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LAGESTIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE COBRO QUE ADELANTA LA DIRECCIÓNDE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURATENDIENTES A LOGRAR EL INCREMENTO DE RECAUDO DE RECURSOS PROPIOS, EN ELMARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CON EL CODIGO BPIN 2024761090171."**

En cumplimiento de la cláusula **quinta - Forma de Pago** del contrato, la cual establece que el pago de la **segunda cuota** se efectuará **previa entrega de la implementación de actividades**, para los cual se realizó el Plan de Acción del presente contrato y se han cumplido las actividades descritas a continuación

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES			
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA	Alcaldía Distrital NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR	**No. Informe**: **002**	**Cuota: 002**
Fecha de presentación: **29 de julio de 2025**	**Contratista:** TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S. **Supervisor:** NURIA RIASCOS MOSQUERA		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DETALLE	ANEXOS
001-Realizar la recolección de información para la conformación de expedientes encaminada a creación de bases de datos de contribuyentes (nuevos y actuales) que permitan al Distrito controlar y administrar información de los sujetos pasivos de impuestos en la jurisdicción del Distrito.	1.1. Con el propósito de recopilar información para la integración de expedientes y la conformación de una base de datos integral de contribuyentes, tanto activos como de nuevo ingreso, durante el mes de mayo se llevó a cabo un proceso de revisión y análisis de catorce (14) bases de datos. Esta actividad tuvo como finalidad la consolidación, normalización y depuración de la información, con el objetivo de garantizar su integridad, consistencia y trazabilidad. Como resultado de este proceso, se consolidó la información proveniente de las 14 bases de datos, identificando un total de 3.280 contribuyentes, tanto locales como foráneos. La recolección y verificación de datos se realizó a través de plataformas oficiales autorizadas por el Gobierno, con el fin de asegurar la actualización, precisión y validez de la información tributaria recopilada.	**Anexo 1** – Capturas de pantalla de las bases de recolección.
002-Consolidar y entregar a la administración insumos documentales ciertos para que el Distrito pueda adelantar los diferentes procedimientos, persuasivos y coactivos, para garantizar la gestión de los procesos encaminados a generar recursos a favor de la administración, por concepto de los tributos en fiscalización.	2.1 Se realizó la entrega del Plan de Acción, con el detalle de las actividades que se realizarán durante el presente contrato de prestación de servicios. 2.2 Se elaboró un Cuadro de Control Documental para hacer seguimiento a los documentos notificados y a las respuestas emitidas, lo cual permite consolidar información precisa y organizada. Este insumo facilita a la administración el control y avance de los procesos persuasivos y coactivos. 2.3 Con el fin de dar continuidad al proceso descrito en el Objetivo 001, en el mes de junio la información recopilada fue organizada en las Plantillas de Cargue facilitadas por la funcionaria del área de fiscalización. Esta disposición tiene como objetivo facilitar a los funcionarios competentes la ejecución de los procedimientos necesarios para la proyección y notificación de los documentos en el aplicativo SWIT, con miras a garantizar una gestión eficiente de los procesos orientados a la generación de recursos a favor de la administración, en el marco de las acciones de fiscalización tributaria.	**Anexo 2** – Plan de Acción **Anexo 3 -** Cuadro de Control Documental **Anexo 4 -** Listado de empresas o personas naturales para fiscalización. – LOCALES. **Anexo 5**. – Listado de empresas o personas naturales para fiscalización. – FORANEOS.

	2.4 Durante el mes de Julio se ha realizado el registro de Cuatrocientas Veintiocho (428) Respuestas a los Requerimientos Ordinarios de información en el Cuadro de Control Documental, pendientes de realizar la revisión y cargue en el aplicativo SWIT, con estas respuestas se están constituyendo los insumos documentales que permitirán adelantar los procesos de cobro con base en información verificada, fortaleciendo la gestión de fiscalización y la recuperación de recursos tributarios.	**Anexo 6 –** Copia de Requerimiento Ordinario de Información y su notificación.
004-Ajustar los formatos que se requieren para dar respuesta a las objeciones, recursos, solicitudes y peticiones que realicen los contribuyentes	4.1. Durante el mes de julio se apoyó el trámite de las solicitudes presentadas por los contribuyentes en respuesta a los requerimientos ordinarios de información emitidos por el área de fiscalización. En total, se revisaron ciento cincuenta y cuatro (154) solicitudes, las cuales fueron organizadas y relacionadas en bases de Excel entregadas a la funcionaria competente para su análisis y validación, y su posterior respuesta. Una vez aprobadas, se procedió a elaborar Ciento Veinte (120) respuestas, utilizando el formato institucional previamente definido por el área de fiscalización, o directamente desde el correo institucional de notificaciones a la fecha están pendiente de respuesta Treinta y Cuatro (34) solicitudes.	**Anexo 7** – Evidencia de correos enviados con los listados de solicitudes. **Anexo 8** – Modelo de respuesta a solicitudes **Anexo 3 –** Cuadro de Control Documental
005- Ajustar los modelos documentales que se requieren para las diferentes actuaciones administrativas – tributarias.	5.1. Durante los meses de mayo y junio se efectuó el acompañamiento a la funcionaria competente con el objetivo de realizar los ajustes pertinentes al modelo documental de Requerimiento Ordinario de Información, ajustando un formato para empresas Locales y otro para empresas Foráneas, con el propósito de optimizar la trazabilidad, estandarización y adecuada gestión de los procesos y documentos.	**Anexo 9 –** Modelo Requerimiento Ordinario de Información – Locales **Anexo 10 –** Modelo Requerimiento Ordinario de Información – Foráneos
006-Capacitar a los funcionarios de la dirección financiera, sobre los procedimientos tributarios (recaudo, cobro coactivo y fiscalización) y la normatividad vigente que se debe aplicar a cada proceso	6.1. El día 22 de mayo se desarrolló la primera capacitación al personal de la Dirección Financiera, orientada al fortalecimiento de competencias en los procedimientos tributarios relacionados con el recaudo, el cobro coactivo y la fiscalización. Durante la sesión se abordó la normatividad vigente aplicable a cada uno de estos procesos, con el propósito de garantizar su correcta implementación y cumplimiento.	**Anexo 11** – Acta de asistencia y Evidencia Fotográfica de la reunión.

<table>
<tr>
<td>009-Garantizar el suministro de información actualizada en materia normativa para que la administración lleve a cabo sus actuaciones en aplicación de la constitución y la ley, evitando de esta manera la vulneración de derechos de los sujetos pasivos.</td>
<td>9.1. Esta obligación se cumplió con el desarrollo de la actividad 005, consistente en el ajuste de los modelos documentales requeridos para actuaciones administrativas tributarias. Se acompañó a la funcionaria competente en la actualización del formato de Requerimiento Ordinario de Información, elaborando versiones específicas para empresas locales y foráneas. Esta actualización normativa y documental garantiza que las actuaciones de la administración se realicen conforme a la ley, con seguridad jurídica y respeto por los derechos de los contribuyentes.

9.2. Como resultado, de las actividades realizadas en las obligaciones 001, 002, 005, se logró la notificación de 2702 Requerimientos Ordinarios de Información, de las 3.280 a personas Naturales y jurídicas ubicadas inicialmente, es decir, que no fue posible la notificación de 578 debido a que los correos no fue posible la entrega del correo a su destinario, a continuación, se detallan las cantidades exactas:
<table>
<tr><th></th><th>LOCALES</th><th>FORÁNEOS</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>BASE INICIAL</td><td>2440</td><td>840</td><td>3280</td></tr>
<tr><td>BASE FINAL</td><td>1952</td><td>750</td><td>2702</td></tr>
<tr><td>DIFERENCIA</td><td>488</td><td>90</td><td>578</td></tr>
</table>
</td>
<td>Anexo 9 – Modelo Requerimiento Ordinario de Información – Locales

Anexo 10 – Modelo Requerimiento Ordinario de Información – Foráneos

Anexo 3 – Cuadro de Control Documental</td>
</tr>
<tr>
<td>011-Apoyar al área de fiscalización de impuestos en la revisión de la información recolectada y minería de datos para lograr establecer insumos que permitan el inicio de procesos de cobro administrativo.</td>
<td>11.1. Se realizado apoyo constante al área de fiscalización para el desarrollo de procedimientos de cobro persuasivo, mediante la organización y estructuración de bases de datos que permitieron identificar contribuyentes con obligaciones pendientes, omisos y sujetos a seguimiento.

Estas bases de datos consolidan información clave como declaraciones de ICA, retenciones de reteICA, movimientos reportados en el RNDC, comparativos de obligaciones y registros de contribuyentes con inconsistencias o sin contacto registrado. Esta labor ha facilitado la segmentación de contribuyentes, el contacto efectivo y la generación de acciones orientadas al pago voluntario, antes de aplicar medidas coercitivas.</td>
<td>Anexo 12 – Captura de Pantalla de carpeta con las bases proyectadas

Anexo 13 – Muestra de correos enviados con el cumplimiento de las tareas asignadas.</td>
</tr>
</table>

DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE CUENTA 003

Se adjuntan los documentos requeridos para el trámite administrativo de la cuenta de cobro, con el fin de facilitar el proceso de pago por parte del Distrito. Estos documentos incluyen:

1. Factura electrónica correspondiente al periodo reportado.
2. Registro Único Tributario (RUT) de la empresa.
3. Planilla de pago de la seguridad social.
4. Certificación de pago de seguridad social, firmada por contador público.
5. Autorización para el pago en la cuenta bancaria del representante legal.
6. Certificación bancaria del representante legal.
7. Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio).
8. Captura de pantalla del SECOP con la información del contrato.

Esta documentación se entrega en cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad contratante para el proceso de legalización y pago de la prestación del servicio.

Cordialmente,

Silvio Caicedo Solís.
Representante Legal
Tributos y Finanzas S.A.S.

Proyectó y Elaboró:	Lorena Marulanda Rios	
Revisó:	Juan Gutiérrez Cortez	
Aprobó:	Silvio Caicedo Solís	

Anexo 1

Capturas de pantalla de las bases de recolección.


Nombre
Estad
1. REPORTE DIAN 2023 - BUENAVENTURA 1 - YA
2. PROCESOS TYF - CUADRO DE CONTROL DOCUMENTAL 2023 - YA
3. REPORTE DE CONTRASTIAS CELSIA 2019 A 2023
4. PROCESOS TYF - CORREOS IMPORTANTES
5. Directorio Notarias del Valle del Cauca -2025 YA
6. PROCESOS TYF - DOCUMENTOS - YA
7. PROCESOS TYF - PLIEGOS AÑO 2021 Y 2022
8. PROCESOS TYF - FORANEOS PUERTO - YA
9. PROCESOS TYF - REPORTE DE LOCAL
10. INFORME DE ACTIVIDADES 2012 A 2023 (FORÁNEOS) - YA
11. PROCESOS TYF - REPORTE DE FORÁNEO - YA
12. PROCESOS TYF - LOCALES Y FORÁNEOS - YA
13. REPORTADOS ALTIPAL PUERTO - YA
14. RESUMEN PUERTO 2017 2020 - YA

Anexo 2

Plan de Acción

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

PLAN DE ACCIÓN - TRIBUTOS Y FINANZAS - 2025

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 28 de julio de 2025, 11:02 a.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente adjunto para su revisión, análisis y posterior aprobación, el Plan de Acción de Tributos y Finanzas S.A.S. para la ejecución del contrato de prestación de servicios que se lleva a cabo entre la empresa y la Administración Tributaria.

Quedo atento a sus comentarios

--
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

PLAN DE ACCIÓN BUENAVENTURA.xlsx
23K

#	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	OBLIGACIONES	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	META
Diagnóstico, Planeacion y Coodinacion Inicial												
1	Revisar y análisar catorce (14) bases de datos, pertenecientes a reportes de la DIAN, y contribuyentes locales y foráneos de vigencias actuales y anteriores	Base de datos primeros requerimientos a locales y foráneos	001 - 002 - 011	X								Analizar y clasificar 14 bases de datos de la DIAN y fuentes locales/foráneas antes del 30 de mayo de 2025, identificando posibles omisos u obligados al impuesto de industria y comercio.
2	Recolectar los datos de contacto de las personas naturales o jurídicas ubicadas en la revisión de las bases de datos; en la plataforma RUES o en los datos del RUT de cada persona, con el fin de asegurar la precisión y validez de las notificaciones.	Base de datos primeros requerimientos a locales y foráneos	001 - 002	X								Consolidar una base de datos con al menos el 80% de contactos válidos (correo, dirección y teléfono) de los contribuyentes identificados, en un plazo máximo de 10 días después del cruce respectivo.
3	Realizar el Diagnostico del Plan Anual de Gestión Tributaria para el Distrito	Diagnóstico del Plan Anual de Gestión Tributaria	002	X	X							Dar inciio al Plan de Gestión Tributaria que presentará la empresa al final del contrato con las Recomendaciones
4	Realizar una capacitación inicial dirigida al personal de la Dirección Financiera, orientadas al fortalecimiento de competencias en los procedimientos tributarios relacionados con el recaudo, el cobro coactivo y la fiscalización.	Evidencia fotográfica	006		X							Ejecutar una capacitación de al personal de la Dirección Financiera sobre procedimientos de fiscalización, cobro y recaudo antes del 30 de mayo de 2025, Abordando la normatividad vigente aplicable a cada uno de estos procesos, con el propósito de garantizar su correcta implementación y cumplimiento.
5	Realizar mesas de trabajo con el equipo de la dirección financiera, para realizar la revisión, seguimiento y socialización de los procedimientos tributarios implementados	Evidencia fotográfica	003 - 009				X	X	X			Coordinar y documentar 3 mesas de trabajo en los meses de Agosto, septiembre y cotubre de 2025.
Fiscalizacion, Cruces de Informacion y Requerimientos Iniciales												
6	Realizar cruces de información con la Oficina de Planeación, Notarías, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, constructoras, curadurias y demás actores relevantes, con el fin de actualizar la base de contribuyentes del impuesto predial.	Base de datos de contribuyentes del impuesto Predial	001 - 011				X					Ejecutar cruces de información con entidades externas y actualizar los registros del predial antes del 30 de septiembre de 2025.
7	Realizar Cruce de Valores con el reporte de la DIAN, con el fin de ubicar posibles omisos del impuesto de Industria y Comercio	Base de datos Omisos	001 - 002 - 011			X						Detectar al menos 150 posibles omisos del ICA mediante el cruce de valores con reportes de la DIAN antes del 05 de agosto de 2025
8	Cruzar el reporte de la Cámara de Comercio con los reportes generados por SWIT con el fin de ubicar posibles omisos del impuesto de Industria y Comercio	Base de datos Omisos	001 - 002 - 011			X						Identificar mínimo 100 contribuyentes omisos cruzando registros de Cámara de Comercio y SWIT antes del 05 de agosto de 2025.
9	Realizar el cruce de información entre los terceros reportados por locales y foráneos y las bases de datos de personas naturales y jurídicas registradas y declarantes en SWIT.	Base de datos Omisos	001 - 002 - 011			X	X					Crear una base de datos que permita identificar los morosos de los impuestos distritales
10	Realizar la instrumentalización de los primeros requerimientos ordinarios de información a contribuyentes locales y foráneos	Cuadro de control documental	002 - 005 - 009 - 011		X	X						Instrumentalizar alrededor de 2000 requerimientos ordinarios de información a contribuyentes locales y foráneos durante el mes de julio de 2025.
11	Proyectar las respuestas a las solicitudes realizadas por los contribuyentes	Cuadro de control documental	004 - 007 - 009		X	X	X	X	X	X	X	Elaborar el 100% de las respuestas a las solicitudes presentadas por los contribuyentes dentro del término legal, garantizando claridad, fundamento normativo y trazabilidad de cada caso.
12	Registrar y revisar las respuestas a los primeros requerimeintos de información a locales y foráneos	Cuadro de control documental	002 - 007			X	X					Registrar y analizar al menos el 100% de las respuestas recibidas a los primeros requerimientos de información, identificando posibles omisiones, inconsistencias o cumplimiento adecuado, antes del 30 de septiembre de 2025
13	Realizar la consolidación de las bases de datos aportadas en las respuestas a los primeros requerimientos de información	Base de datos terceros reportados	001 - 002 - 011			X	X					Consolidar en una base unificada el 100% de los reportes de terceros efectuados por los contribuyentes en respuesta a los primeros requerimientos
Fiscalización a Entidades Nacionales y Contratistas												
14	Realizar la instrumentalización de requerimeintos ordinarios de información a las entidades nacionales que ejecutan contratos en la jurisdicción de Buenaventura	Cuadro de control documental + formato de requerimiento	001 - 002 - 005 - 009			X	X					Obtener información de los contratistas de las entidades Nacionales que prestaron un servicio en el Distrito, para identificar contratistas sujetos a obligaciones fiscales en el Distrito.

#	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	OBLIGACIONES	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	META
15	Registrar y revisar las respuestas aportadas por las entidades del Orden Nacional	Cuadro de control documental	001 - 007				X	X				Registrar y analizar el 100% de las respuestas recibidas por parte de las entidades del orden nacional, identificando contratistas activos y verificando la suficiencia y pertinencia de la información suministrada.
16	Verificar en SWIT si los contratistas reportados estan al día con sus obligaciones en el Distrito de Buenaventura.	Base de datos Omisos	011				X	X				Verificar en la plataforma SWIT el estado tributario del 100% de los contratistas reportados, identificando omisos o deudores para su inclusión en procesos de fiscalización o cobro
17	Crear una base de datos con el reporte de contratistas aportados por las entidades nacionales	Base de datos terceros reportados	001 - 002				X	X				Diseñar e implementar una base de datos que contenga al menos los contratistas reportados que son Omisos del Impuesto de Industria y Comercio, incluyendo datos clave para facilitar su seguimiento tributario.
Procesos de Cobro - Etapa 1 Apertura de Expedientes												
18	Adecuar la Plantilla para Pliegos de Cargos a Locales y Foráneos que no envian la información solciitada en el requerimeinto Ordinario de Información.	Plantillas de Pliegos de Cargos	004 - 005 - 009			X						Diseñar y adaptar la plantilla oficial de pliego de cargos para su uso en al menos el 90% de los casos de incumplimiento en la entrega de información solicitada, diferenciando entre contribuyentes locales y foráneos.
19	Realizar Instrumentalización de Pliegos de Cargos para los siguientes casos: 1) por el no envio de la información, 2) por enviar información extemporánea y 3) por enviar información erronea o que no corresponde a lo solicitado.	Cuadro de Control Documental	002 - 005			X	X					Instrumentalizar pliegos de cargos para al menos el 95% de los contribuyentes que incurran en cualquiera de las tres causales de incumplimiento, conforme a los términos del Estatuto Tributario Distrital.
20	Registrar, revisar y verificar la información aportada en las respuestas a los pliegos de cargos	Cuadro de control documental	002 - 007					X	X			Registrar y validar el 100% de las respuestas a pliegos de cargos recibidas, evaluando su suficiencia, veracidad y oportunidad para definir procedencia de sanciones o archivo del proceso.
21	Adecuar la plantilla de Emplazmaientos para declarar para Omisos del Impuesto de Industria y Comercio	Plantilla de Emplazmaiento para declarar	004 - 005 - 009				X					Estandarizar la plantilla de emplazamientos para declarar, incorporando las variables necesarias para su aplicación a contribuyentes omisos del Impuesto de Industria y Comercio en al menos el 95% de los casos detectados.
22	Realizar la instrumentalización de Emplazamientos para declarar a personas naturales y jurídicas con dirección fiscal diferente al Distrito de Buenaventura, de las cuales se haya obtenido la prueba de su sujeción pasiva al impuesto de Industria y Comercio.	Cuadro de Control Documental	002 - 005 - 011				X					Instrumentalizar el 100% de los emplazamientos dirigidos a contribuyentes con domicilio fuera del distrito, con pruebas de sujeción pasiva, dentro del plazo establecido por el calendario de fiscalización.
23	Registrar, revisar y verificar la información aportada en las respuestas a los Emplazmaientos para declarar	Cuadro de control documental	002 - 007					X	X			Registrar y analizar la totalidad de las respuestas a emplazamientos recibidas, determinando la procedencia de la declaración o el inicio del proceso sancionatorio correspondiente.
Requerimientos a Contribuyentes Omisos como resultado de la revision a los primeros requerimeintos												
24	Identificar las actividades económicas de los terceros reportados y adecuar las plantillas de requerimientos conforme a las actividades ubicadas	Base de datos terceros reportados	004 - 005 - 009				X					Identificar al menos el 95% de las actividades económicas de los terceros reportados y ajustar las plantillas de requerimientos para que respondan a las características de cada sector económico.
25	Realizar la Instrumentalización de Requerimientos ordinarios de información a los Omisos del Impuesto de Industria y Comercio ubicados mediante los cruces de información entre locales y foráneos.	Cuadro de Control documental	002 - 005 - 009 - 011				X					Obtener y documentar pruebas suficientes que acrediten la sujeción pasiva de los omisos al impuesto de Industria y Comercio, con el fin de garantizar el debido proceso y conformar expedientes individualizados que respalden las actuaciones administrativas de fiscalización y cobro.
26	Registrar y revisar las respuestas a los requerimeintos de información a Omisos del impuesto de Industria y Comercio	Cuadro de Control documental	002 - 007					X	X			Registrar, revisar y clasificar el 100% de las respuestas de omisos al impuesto de Industria y Comercio, evaluando su validez y completitud para determinar el cumplimiento de la obligación tributaria.
27	Realizar la consolidación de las bases de datos aportadas en las respuestas a los requerimientos de información	Base de datos terceros reportados	001 - 002 - 011					X	X			Consolidar los reportes de terceros de al menos el 95% de las respuestas recibidas en una base de datos estructurada.
Procesos de Cobro - Etapa 2 Sanciones y Recursos												
28	Adecuar la plantilla de Sanción por no enviar información	Plantilla de Sanción por no enviar información	004 - 005 - 009				X					Estandarizar la plantilla de sanción por no enviar información conforme a los lineamientos normativos y de procedimiento, garantizando su aplicabilidad en el 100% de los casos detectados de incumplimiento.

#	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	OBLIGACIONES	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	META
29	Realizar la Instrumentalización de Sanciones por no enviar información y la proyección de la respuestas a las objeciones presentadas por los responsables	Cuadro de control documental	002 - 005 - 007						X	X	X	Instrumentalizar y apoyar en la sustentación del 100% de las sanciones por no enviar información, incorporando la evaluación jurídica de las objeciones presentadas por los responsables dentro del término legal establecido.
30	Registrar y revisar las respuestas a las Sanciones por no enviar información	Cuadro de control documental	002 - 007						X	X	X	Registrar y analizar el 100% de las respuestas a sanciones recibidas, verificando la pertinencia de las objeciones y su impacto en la decisión administrativa.
31	Realizar consolidación de pruebas y la proyección de las respuestas a los Recursos de Reconsideración interpuestos en contra de las sanciones por no enviar información	Plantilla de Respuesta al Recurso de reconsideración	004 - 007 - 009 - 010						X	X	X	Consolidar las pruebas y proyectar respuestas para el 100% de los recursos de reconsideración interpuestos, en cumplimiento de los principios de legalidad, proporcionalidad y debido proceso.
32	Adecuar la plantilla de Sanción por no declarar	Plantilla de Sanción por no declarar	004 - 005 - 009				X					Diseñar y ajustar la plantilla de sanción por no declarar, asegurando su aplicación coherente para omisos del impuesto de Industria y Comercio conforme a la normatividad vigente.
33	Realizar la Instrumentalización de Sanciones por no declarar y la proyección de la respuestas a las objeciones de los contribuyentes Omisos del Impuesto de Industria y Comercio	Cuadro de control documental	002 - 007 - 009 - 010						X	X	X	Instrumentalizar y proyectar el 100% de las sanciones por no declarar, incluyendo la respuesta fundamentada a las objeciones presentadas por los omisos identificados.
34	Registrar y revisar las respuestas a las Sanciones por no declarar	Cuadro de control documental	002 - 007						X	X	X	Registrar, evaluar y clasificar la totalidad de las respuestas a sanciones por no declarar, con el fin de definir su archivo, modificación o confirmación.
35	Realizar consolidación de pruebas y la proyección de las respuestas a los Recursos de Reconsideración interpuestos en contra de las sanciones por no declarar	Plantilla de Respuesta al Recurso de reconsideración	004 - 007 - 009 - 010						X	X	X	Consolidar y analizar las pruebas aportadas y proyectar respuestas jurídicas para el 100% de los recursos de reconsideración presentados contra sanciones por no declarar, dentro del plazo legal establecido.
Procesos de Cobro - Etapa 3 Cobro Persuasivo y Seguimiento												
36	Realizar llamadas de cobro persuasivo y/o envío de mensajes de texto y/o mensajes de whatsapp a las personas Naturales y Jurídicas antes del inició de los procesos de cobro	Reporte de Gestiones de cobro Persuasivo	002 - 013				X	X	X	X	X	Contactar al menos al 90% de los contribuyentes con obligaciones en mora mediante estrategias de cobro persuasivo (llamadas, mensajes de texto y/o WhatsApp), dejando evidencia del contacto previo al inicio de los procesos de cobro coactivo.
37	Verificar el cumplimiento de los acuerdos de pago y las declaraciones presentadas.	Base de datos de deudores	002 - 011 - 013				X					Realizar seguimiento mensual al 100% de los acuerdos de pago vigentes y validar la presentación oportuna de las declaraciones acordadas, con el fin de prevenir la configuración de causal de incumplimiento.
38	Cargar los archivos correspodnientes a las respuestas y demás documentos documentos asociados a cada contribuyente en el aplicativo SWIT	Muestra de Capturas de Pantalla del Cargue de la información en SWIT	002				X	X	X	X	X	Digitalizar y cargar en SWIT el 100% de los documentos asociados a las actuaciones de fiscalización y cobro, garantizando la trazabilidad, integridad y disponibilidad de los expedientes tributarios.
Otras Actividades de Apoyo en la Fiscalizacion de las Rentas Dsitritales												
39	Apoyar en la fiscalización de la presentación de medios magnéticos y la retención del impuesto de Industria y Comercio por parte de agentes retenedores.	Informe de resultados	001 - 009 - 011					X	X			Realizar seguimiento a los agentes retenedores identificados, verificando la presentación de medios magnéticos y la retención efectuada por concepto de ICA, con base en la normativa y plazos vigentes.
40	Apoyar en la fiscalización a las empresas de transporte que operan dentro del Distrito Especial de Buenaventura.	Informe de resultados	001 - 009 - 011				X					Fiscalizar al menos el 80% de las empresas de transporte registradas en operación en el Distrito, verificando la presentación de declaraciones y el cumplimiento de obligaciones tributarias.
41	Verificar los pagos efectuados por contribuyentes del sector de telecomunicaciones por concepto de impuesto de telefonía y antenas.	Informe de resultados	001 - 009 - 011				X					Verificar los pagos declarados por contribuyentes del sector telecomunicaciones
42	Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la sobretasa a la gasolina por parte de los contribuyentes responsables.	Informe de resultados	001 - 009 - 011					X				Verificar la presentación y pago de la sobretasa a la gasolina de los contribuyentes responsables, conforme a los periodos establecidos y a los informes de ventas en galones o litros.
43	Verificar el pago del Impuesto de Industria y Comercio de las Notarias del Distrito Especial, sobre las actividades gravadas que realizan dentro de la jurisdicción y proyectar los requerimientos correspondientes.	Informe de resultados	001 - 009 - 011					X				erificar el cumplimiento del ICA por parte del 100% de las notarías activas en el Distrito, y proyectar requerimientos ordinarios o sancionatorios a las que presenten omisión o inexactitud en su obligación.

#	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	OBLIGACIONES	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	META
44	Realizar la fiscalización a las empresas de transporte de pasajeros que utilizan las instalaciones del terminal terrestre del Distrito.	Informe de resultados	001 - 009 - 011					X				Apoyar en la fiscalización de las empresas de transporte con operaciones en el terminal terrestre, validando ingresos operacionales y declarados frente a la información del operador del terminal.
45	Realizar visitas en campo para detectar y verificar el cumplimiento del impuesto de publicidad exterior visual y delineación urbana.	Informe de resultados	001 - 009 - 011				X	X	X	X		Realizar mínimo 4 visitas en campo para verificar la existencia de vallas, avisos y obras sujetas al pago de publicidad exterior visual o delineación urbana, consolidando pruebas y proyectando actuaciones administrativas.
46	Verificar el pago del impuesto de alumbrado público por parte de los usuarios sujetos a esta obligación.	Informe de resultados	001 - 009 - 011					X	X			Verificar la facturación y el pago del impuesto de alumbrado público de los contribuyentes obligados, contrastando la información con los registros de comercializadores de energía.
47	Ubicar, socializar y gestionar el cobro del impuesto predial de los contribuyentes con obligaciones en mora.	Informe de resultados	002 - 009 - 013				X	X				Contactar, socializar y gestionar estrategias de cobro persuasivo con al menos el 80% de los contribuyentes con mora en el impuesto predial, promoviendo el pago voluntario y el acuerdo de pago.
48	Verificar el cumplimiento del pago de la contribución de plusvalía en los casos en que haya lugar conforme a la normativa vigente.	Informe de resultados	001 - 009 - 011						X			Verificar el 100% de los actos administrativos susceptibles de generar el hecho generador de plusvalía, confirmando si se realizó el pago correspondiente o si procede la actuación para su cobro.
49	Apoyar en la fiscalización de los contribuyentes con obligaciones pendientes de pago por concepto del impuesto de delineación urbana.	Informe de resultados	001 - 009 - 011							X		Apoyar en la fiscalización del 100% de los contribuyentes con obligaciones pendientes por delineación urbana, verificando la legalidad de las obras y generando los actos que correspondan para su exigencia.
50	Apoyar en la fiscalización de los contribuyentes con obligaciones pendientes de pago por concepto de estampillas distritales.	Informe de resultados	001 - 009 - 011							X		Verificar el cumplimiento de la obligación de estampillas distritales en al menos el 90% de los contratos y actos jurídicos sujetos al gravamen, especialmente en convenios con entidades públicas y privadas.
	Cierre y Apoyo General											
51	Realizar un Folleto para los comerciantes y emprendedores sobre la liquidación, presentación y pago del impuesto de Industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros y la sobretasa bomberil	Folleto Informativo del Impuesto de Industria y Comercio, su complemtario de Avisos y Tablero y la Sobretasa Bomberil.	002 - 009 - 012						X			Diseñar, diagramar y producir un folleto informativo en lenguaje claro y visualmente accesible que explique el proceso de liquidación, presentación y pago del ICA, avisos y sobretasa bomberil, y distribuir al menos 1.000 ejemplares entre comerciantes y emprendedores del Distrito.
52	Realizar una capacitación en acompañamiento de la Cámara de Comercio de Buenaventura para los comerciantes y emprendedores, ampliando la información contenida en el Folleto de información Tributaria en la cual se hará entrega del mismo.	Evidencia fotográfica	012						X			Coordinar y realizar al menos una jornada de capacitación en alianza con la Cámara de Comercio, orientada a comerciantes y emprendedores, garantizando la asistencia de mínimo 100 participantes y entregando el folleto tributario como material de apoyo.
53	Realizar una capacitación para socializar a los responsables de cada secretaría del proceso adelantado, resultados de la gestión y concientización de la obligación que tienen todos los funcionarios de la administración distrital en el apoyo al recaudo de impuestos.	Evidencia fotográfica	014								X	Realizar una jornada de capacitación institucional dirigida a los responsables de cada secretaría, con participación mínima del 80% de las dependencias distritales, socializando resultados de gestión tributaria y su papel en el fortalecimiento del recaudo.
54	Entrega del Plan Anual de Gestión Tributaria con las Recomendaciones de mejora de acuerdo al estudio de las actividades realizadas en la Dirección de Administración y Gestión Financiera	Plan Anual de Gestión Tributaria	002 - 008								X	Elaborar y entregar el Plan Anual de Gestión Tributaria del Distrito Especial de Buenaventura, incorporando recomendaciones de mejora basadas en el análisis técnico de las actividades ejecutadas, en concordancia con el marco normativo y los objetivos de recaudo.
55	Apoyo en los procesos llevados por los funcionarios del Distrito Especial de Buenaventura	Correos electrónicos de respuesta a solicitudes	010 - 013	X	X	X	X	X	X	X	X	Brindar acompañamiento técnico y operativo continuo a los funcionarios del Distrito Especial de Buenaventura en los procesos tributarios, administrativos y de fiscalización.

Anexo 3

Cuadro de Control Documental

(Debido al tamaño del archivo se agrega captura de pantalla del archivo de Excel y se adjunta el archivo en Excel para la revisión integra del mismo)

A2 NIT

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1		INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		INFORMACIÓN DEL ENVÍO						SOLICITUDES					SEGUIMIENTO DEL ENVÍO	
2	NIT	CONTRIBUYENTE	DIRECCION ELECTRONICA MUNICIPIO	Concepto corregi	Nro. DE DOCUMEN	AÑOS GRAVABL	N. DE RADICA	FECHA DE NOTIFICACI	FECHA LÍMITE RESPUESTA MACRO	FECHA DE SOLICIT	FECHA DE RESPUESTA A SOLICITUD	PETICIÓ	ENCARGADO DE REVISAR SOLICITUD	PRORROG	FECHA LÍMITE DE RESPUEST	FECHA DE RESPUES
3	800.039.409	INFINITA SOCIEDAD DE CO	CONTABILIDAD@INFINITASAS	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1775-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021775	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
4	31.385.457	ABONCE BRANCA ELVIA LU	ABONCEBRANCA@YAHOO.ES	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2867-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022867	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
5	6.198.073	SALAZAR AMARILES WILB	EUDYLIS@HOTMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1776-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021776	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
6	9.086.008	BUSTAMANTE GOMEZ ROI	MULTIROB1988@GMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1777-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021777	3/7/2025	24/7/2025						24/07/2025	
7	43.795.065	SERNA DUQUE JUVICELY	JUVICELY.S.D@GMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1778-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021778	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
8	31.478.991	RIVAS LARA CLARA EUGEN	CERIVAS912@HOTMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1779-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021779	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
9	9.056.007	RADA CARVAJAL JORGE E	JORGERADAJR@GMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1780-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021780	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
10	901.101.400	GRUPO EMPRESARIAL GO	AUXCONTABLE@GRUPOGRE	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1781-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021781	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
11	29.810.783	GONZALEZ LIZARAZO GLO	TUTORIALESSANDRA1010@GI	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1782-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021782	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
12	18.614.902	GALLEGO PEREZ OCTAVI	OCTAVIOGALLEGOP@GMAIL	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1784-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021784	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
13	73.091.816	MARTINEZ AZCARATE LUIS	LUIS.MARTINEZ1@HOTMAIL.C	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1785-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021785	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
14	73.155.547	SARMIENTO DIAZ LUIS ADO	L.SARMIENTO@PILOTOSDEL	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1786-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021786	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
15	7.818.822	PARRA ARCILA JUAN CARL	GANADERIASOSTENIBLECHI	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2868-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022868	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
16	9.730.957	GIRALDO SANCHEZ JOSE R	GERENTE@JOSERUBENGIRA	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1787-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021787	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
17	31.296.641	GARCIA ANDRADE ANA DO	NOTARIA16CALI@GMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1789-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021789	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
18	16.496.386	GOMEZ NARANJO HUGO A	SECRETARIA@SUPERLIBERT	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1791-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021791	3/7/2025	24/7/2025						24/07/2025	
19	38.876.349	GIL HOYOS GLORIA INES	LOS.CHICOS.DEYOYA@HOTM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1792-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021792	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
20	71.364.737	BARRIENTOS GONZALEZ D	BALUSA2005@HOTMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2869-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022869	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
21	12.907.721	QUIÑONES CHAVES JESUS	BYVAR39@HOTMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1793-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021793	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
22	10.530.109	BELTRAN GUAÑARITA JOR	JBG425@HOTMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1794-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021794	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
23	16.944.706	BRAND SARRIA MARCO AN	GCONTABLES62@GMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1795-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021795	3/7/2025	24/7/2025						24/07/2025	
24	9.081.243	REDONDO MENDEZ WILLIA	CONTABILIDADHLAP2018@GN	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1796-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021796	3/7/2025	24/7/2025						24/07/2025	
25	16.780.447	QUINTERO LOPEZ VLADIM	VLAQUILO@HOTMAIL.ES	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1797-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021797	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
26	41.341.484	SALAZAR DE BARONA ANA	LIDEOCCI@HOTMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2870-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022870	3/7/2025	24/7/2025						24/07/2025	
27	1.094.959.696	PARRA LEIVA MARIA CARO	MPARRA0296@GMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1799-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021799	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
28	72.009.638	CARDENAS LUIS FERNAND	CELUFER2606@HOTMAIL.COI	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1800-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021800	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
29	70.414.391	CALLE PALACIO JORGE IV	BUSESYBUSES2010@HOTMA	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1801-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021801	3/7/2025	24/7/2025						24/07/2025	
30	6.387.730	LONDOÑO LONDOÑO ALBE	FERRETERIA_DOBLEA@HOT	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1802-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021802	3/7/2025	24/7/2025						24/07/2025	18/7/2025
31	66.963.871	HENAO QUINTERO MARIA A	ANGELICAHENAOQ@HOTMAI	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1803-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021803	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
32	11.955.061	FLOREZ LOPEZ JAIME	JAIFLOZ74@HOTMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2184-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022184	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
33	12.795.605	ZULUAGA MONTES JAIME	JAIMEDEJESUSZULUAGA605(	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2871-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022871	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
34	1.364.554	PEÑA SANCHEZ NORBERT	PENANOLBERTO00@GMAIL.C	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2192-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022192	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
35	14.474.313	HURTADO SEGURA DAGO	HURTADODAGOBERTO12@GI	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2182-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022182	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
36	14.576.501	GOJMEZ AGREDO OSCAR	OSCARALBERTOGOMEZAGR	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2181-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022181	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
37	14.621.503	AGUIRRE MARCO ANTONI	MARYLUZA122@GMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2180-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022180	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
38	15.355.205	POSADA FRANCO ROEL JO	JOSEROELFRANCO03@GMAI	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2873-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022873	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
39	15.385.887	GIRALDO VILLADA JUAN DI	MARTAGIRALDO510@HOTMA	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2874-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022874	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
40	15.800.041	DIAZ CERON EDUARDO GE	DERLIMB1705@GMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-1804-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010021804	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
41	16.473.933	ECHEVERRY OROZCO CAR	C.ECHEVERRY15@HOTMAIL.C	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2875-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022875	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
42	16.482.105	MONTES VASQUEZ CARLO	MONTESYURANNY@GMAIL.C	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2179-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022179	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
43	16.485.265	AREVALO SOLORZA CARL	AREVALOSOLORZA@GMAIL.(	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2178-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022178	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
44	16.485.684	CEBALLOS ARISTIZABAL L	LUISALFONSOCEBALLOSARI	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2876-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022876	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
45	16.489.141	MOSQUERA CASQUETE JA	DROUNIVERSAL@HOTMAIL.C	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2177-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022177	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
46	16.490.188	PELAEZ VASQUEZ JAVIER	JHONDA.28RIOS@GMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2877-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022877	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
47	16.502.586	HENAO AGUILAR RAUL ALE	HENAOR601@GMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2176-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022176	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
48	16.503.574	GALLEGO CARDONA WILS	WBARCA92@HOTMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2878-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022878	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
49	16.625.410	PEREZ CASTILLO DIEGO F	DFPEREZ04@GMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2175-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022175	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
50	16.848.780	PEREIRA SANCHEZ GUSTA	GUSP25@HOTMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2879-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022879	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
51	16.897.813	SALAS ARANA MANUEL FE	MANUELSALASARANA@GMA	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2880-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022880	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	17/7/2025
52	16.946.535	CABEZAS CASTRO JOSE D	AISHAJOSE@HOTMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2881-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022881	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
53	16.948.361	MEDINA MORALES JOSE M	NACHITOMEDINA127@GMAIL.	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2882-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022882	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
54	18.155.252	PORTILLA CAICEDO DENG	SAMIR213945@GMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2883-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022883	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
55	18.532.111	SERNA ECHEVERRY DIEGO	DIEGOSERNA0823@GMAIL.CO	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2884-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022884	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
56	18.561.231	COLORADO RAMIREZ RAUL	RAULANTCOLORADO@GMAIL	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2174-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022174	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
57	18.599.525	CARVAJAL GRAJALES PE	CARVAJALPEDRO223@GMAIL	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2886-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022886	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
58	18.599.809	RAMIREZ HERNANDEZ LISI	LISIRAHE@LIVE.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2173-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022173	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	
59	18.599.913	RAMIREZ HERNANDEZ JUA	JUBARA_69@HOTMAIL.COM	REQUERIMIENTO DE IN	0321-23.03-2172-20	2020, 2021, 2022, 2023, 20	25101010022172	4/7/2025	25/7/2025						25/07/2025	

JULIO 2025 PARAMETROS

Anexo 4

Listado de empresas o personas naturales para fiscalización. – LOCALES.

(Debido al tamaño del archivo se agrega captura de pantalla del archivo de Excel y se adjunta el archivo en Excel para la revisión integra del mismo)

C1 | SIGLA

	A	B	R	S	T	U	V
1	NIT	RAZON SOCIAL	DIRECCION DE NOTIFICACION	DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION	MUNICIPIO DE NOTIFICACION	TELEFONO1	TELEFONO2
2	70902689	CASTAÑO GIRALDO ALDEMAR DE JESUS	Carrera 59 7-02	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2442381 - 3164492350	
3	10395093	SALAZAR QUINTERO ALBERTO	Calle 2 S Nro. 7 B -12 - 14 Muro Yusty	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2414869 2414569	
4	31642365	MENDOZA BOTERO MARIA DEL PILAR	Calle 4 16 07	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2413325	
5	16496162	SANCHEZ ALBORNOZ JULIO CESAR	CR 10 3 10 Calle los Laemanes Barrio Pueblo Nuevo	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3213985442 - 3155643869	
6	70826792	LOPEZ ALZATE JHON DARIO	Calle 6 4 92	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2416300	
7	16511170	TOBON CAMPUZANO ELKIN ALONSO	Carrera 3 B 8 61 Barrio Las Mercedes	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2413455 - 3164207199 - 3188268782	
8	16492113	ARBOLEDA MURILLO JOSE SILVIO	Carrera. 17 Nro. 2 A - 65 Barrio La Playita	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2412182 - 3212154464	
9	70908508	CASTAÑO GIRALDO MIGUEL ALIVER	Calle 6 BIS 66 39 Barrio las America	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3215305808	
10	16489789	VALENCIA JORGE ENRIQUE	Calle 2 Carrera 10 N 10A-14-18	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2426450 - 3148210418	
11	70122119	ZAPATA CADAVID LUIS FERNANDO	Calle 5 7 01	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2419454 - 3168285418	
12	6153319	SILVA PACHON JORGE HERNANDO	KM 17 Via Cabal Pombo	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3116049604 3162805579 3215508325	
13	88232846	GARCIA SERNA JULIAN ANDRES	Calle 1 B 7 A 30 Barrio Pueblo Nuevo	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3183701784	
14	70826964	GIRALDO PARRA JESUS MARIA	Calle 2 Nro.10-41	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3164426618 - 2415671	
15	16480470	MOSQUERA CHAVEZ HARI	Diagonal 3 3 A 06 ED Don Lucas OF 203	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2422937 - 3006166482	
16	16483940	GOMEZ NOREÑA IVAN DARIO	Galeria Bellavista Local 69	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3006922586 - 3173883187	
17	1111752776	MOSQUERA ALEGRIA JUAN CARLOS	Carrera 60C 8 25 Barrio la Independencia	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3147992817	
18	70830176	GOMEZ HOYOS JOSE ALEJANDRO	Calle 1 8 A - 09 Local 104 PJ Arcila	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3187084686	
19	94442414	SANCHEZ FIGUEROA DAILY	Calle 5 Nro. 57A -28 Barrio Cascajal	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2429410 - 3122892202	
20	16214585	ARROYAVE ARROYAVE MARIO	Calle 6A. Carrera 23 Avenida. Simon Boli	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2428224 - 3186952573	
21	16218005	DIAZ MEJIA RODRIGO	Calle 6 NO 41 - 29 Barrio Modelo	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2444602 - 2444612 - 3136958971	
22	12797212	HOYOS GIRALDO WBEIMAR HERNAN	Calle. 6A. 22B-64	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2448351	
23	76045904	SOLARTE MEJIA DIEGO FERNANDO	Calle 2DA Sur Nº 7 B 06 Local 4	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2401456 - 3162820328	
24	12195915	RAMIREZ RAMIREZ TIMOLEON	Calle 1 Nro. 41SN 460 Local 20	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3182527618	
25	12912347	GUTIERREZ ERAZO GERMAN GREGORIO	Calle 2 Sur 7 A 11 Barrio Pueblo Nuevo	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3154131706 - 2413942	
26	6159644	SOLIS GRUESO SEGUNDO ALFONSO	Calle 1 Muelle Turistico Local 03	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3175021693 - 2449271	
27	16480664	PERLAZA JAIRO WILSON	Barrio el Cambio Manzana 3 Casa 104	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3152728226 - 3148201807	
28	66737185	CUNDUMI DIAZ MARCELINA	Carrera 5 2 10 Sector Centro	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2433410 - 3108938332	
29	15259283	POSADA GONZALES LUIS MARIO	Carrera 34 5 A 45 Barrio San Luis	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3137663292 - 3218007082	
30	16357626	ZAPATA SANCHEZ CARLOS HUMBERTO	Carrera 5 A 5 23 Barrio el Centro	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3188908509	
31	1152188626	GIRALDO HOYOS ASTRID VERONICA	Calle 1 8 - 24	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3207254730 - 3128876407	
32	12797339	MONTES VASQUEZ ALEXANDER	Calle 1 Nro. 10 - 02 Barrio Pueblo Nuevo	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3154959901 - 6022418744	
33	31301908	PACHECO GARCIA MARIA VICTORIA	Calle 3 Nro. 2-18 Barrio el Centro	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3168748238 - 6022419849	
34	16717365	GARCIA VASQUEZ LEONARDO	Carrera 2 1 - 22 ED Barreto	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3155011992 - 3155011992 - 6022422762	
35	32554917	VELEZ LOAIZA NELLY LUZ	Carrera 36 Nro.5-09 Juan 23	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2425753 - 3155794694	
36	10010574	HINCAPIE HENAO JAVIER ALBERTO	Calle 1 42 20 Galeria Bellavista Local 115	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2431335 - 3122888950 - 3178943468 - 3162392271	
37	2964736	GODOY ROJAS JAVIER ANTONIO	Calle 6 35 05	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2418656 - 3104734549 - 3168115273	
38	16474702	LONDOÑO LONDOÑO ALBERTO	Carrera 47 Nro. 1 - 10 Barrio Bellavista	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	3216089957 - 2403116 - 242588	

CARGUE

Mostrar escritorio

Anexo 5.

Listado de empresas o personas naturales para fiscalización. – FORANEOS.

(Debido al tamaño del archivo se agrega captura de pantalla del archivo de Excel y se adjunta el archivo en Excel para la revisión integra del mismo)

A1 | NIT

	A	B	R	S	T	U	V
1	NIT	RAZON SOCIAL	DIRECCION DE NOTIFICACION	DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION	MUNICIPIO DE NOTIFICACION	TELEFONO1	TELEFONO2
2	901398913	CONSORCIO BUGA -BUENAVENTURA				7460460	
3	901054726	OCEAN ENERGY S.A.S.	AVENIDA 15 127 B 78 Apartamento 1502 Torre NORTE	Cundinamarca	Bogota, D.C.	6014113132	
4	800039409	INFINITA SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONA	Calle 32 1 Nro 33 Barrio BERLIN	Valle Del Cauca	Cali	3177368217	
5	31385457	ABONCE BRANCA ELVIA LUCY	Carrera. 4 Nro 12-41 Oficina. 1305	Valle Del Cauca	Cali	6028889358	
6	6198073	SALAZAR AMARILES WILBER	Carrera 93 Nro 1-27 Barrio NUEVO AMANECER	Valle Del Cauca	Bugalagrande	3157217148	
7	9086008	BUSTAMANTE GOMEZ ROBERTO DE JESUS	Carrera 3 Nro2-37 Apartamento 401 Edificio SANTOS	Bolivar	Cartagena	605922418069	605922424098
8	43795065	SERNA DUQUE JUVICELY	Carrera 3 B Nro3 B-86 Barrio OBRERO	Antioquia	Marinilla	3155785612	3155786357
9	31478991	RIVAS LARA CLARA EUGENIA	Carrera 4 C 1 Nro 62 B-77	Valle Del Cauca	Yumbo	3162383005	
10	9056007	RADA CARVAJAL JORGE ELIECER	Calle 1 2A Nro19 P-3 Barrio Centro	Bolivar	Cartagena	6022419834	3162871787
11	901101400	GRUPO EMPRESARIAL GOMEZ Y RODRIGUEZ S.A.S	Calle 11 Nro 100-121 Edificio CAMPESTRE TOWERS Oficin	Valle Del Cauca	Cali	3168302859	
12	29810783	GONZALEZ LIZARAZO GLORIA MARIA	Manzana 27 Casa-21 Barrio LA FACHADA	Valle Del Cauca	Sevilla	3136458893	
13	9085902	GUTIERREZ HELO CARLOS ALBERTO	Carrera 3 Nro 7-32 Piso 20 Oficina 2003	Bolivar	Cartagena	6052411509	3155588668
14	18614902	GALLEGO PEREZ OCTAVIO ALONSO	CALLLE 6 Nro 35-05 Barrio PORVENIR	Risaralda	Santa Rosa De Cabal	3217191699	
15	73091816	MARTINEZ AZCARATE LUIS HERNANDO	Carrera 3 Nro7-32 Oficina 2003 Edificio Pacific Trade Cent	Bolivar	Cartagena	6052418538	6052411509
16	73155547	SARMIENTO DIAZ LUIS ADOLFO ALEJANDRO	Carrera 3 Nro7-32 Edificio Pacific Trade Center Piso 3 (	Bolivar	Cartagena	6022411509	3155838044
17	7818822	PARRA ARCILA JUAN CARLOS	Carrera 13 Este Nro 36-231 Casa 78 Conjunto Bosques De	Meta	Puerto Lleras	3122013255	
18	9730957	GIRALDO SANCHEZ JOSE RUBEN	Calle 5 Nro16-20 Barrio Santa Rosa	Quindio	Armenia	3117499858	3127574434
19	14948682	SALGUERO ALEJANDRO	Conjunto Residencial Comfamar Manzana 11 Casa 10	Valle Del Cauca	Cali	6022443951	3117284356
20	31296641	GARCIA ANDRADE ANA DOLORES	Calle 52 Nro 1B-160 Local 119	Valle Del Cauca	Cali	6024855936	3155296378
21	901007513	APIX PACIFICO S.A.S	Carrera 100 Nro 11-60 Torre Farallones Oficina 307	Valle Del Cauca	Cali	6028896689	6028891392
22	16496386	GOMEZ NARANJO HUGO ALVEIRO	Calle 1 Nro9-08, Barrio Pueblo Nuevo	Antioquia	Granada	3155588690	6022438807
23	38876349	GIL HOYOS GLORIA INES	Calle 6 Nro35A-50, Barrio Juan XXIII	Valle Del CAuca	Guadalajara de Buga	3185479056	
24	71364737	BARRIENTOS GONZALEZ DALMIRO ALEXANDER	Corregimiento Córdoba Kilómetro 20	Antioquia	Medellin	3177179561	3147054172
25	12907721	QUIÑONES CHAVES JESUS ALBERTO	Calle 1 Nro6A-87, Barrio Centro	Nariño	San Andres de Tumaco	3104394265	3168296325
26	10530109	BELTRAN GUAÑARITA JORGE	Avenida Simón Bolívar Nro50-230	Cauca	Popayan	3177796263	6022432858

CARGUE

Anexo 6

Copia de Requerimiento Ordinario de Información y su notificación.

0321-23.03-1775-2025

Buenaventura, **04 de julio del 2025**

Señores:
INFI****
NIT: **800039409**
AVENIDA SIMON BOLIVAR # 22 - 88, KM 4 PIÑAL
VALLE DEL CAUCA-BUENAVENTURA
Correo electrónico: **CONTABILIDAD@INFINITASAS.COM**

ASUNTO: REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION

Cordial saludo,

Al contestar por favor citar como referencia **0321-23.03-1775-2025**; la respuesta a la presente actuación por favor remitirla al correo electrónico: **notificaciones_fiscalizacion@buenaventura.gov.co**

COMPETENCIA

La Profesional Universitario del área de Fiscalización adscrita a la Dirección de Administración y Gestión Financiera de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 3, 207, 258, 259, 261, 265, 275, 281, 291, 294, 393, 394, 398, Acuerdo Distrital No. 017 de 2017 (Estatuto Tributario Distrital), en concordancia con los artículos 631, 651, 684, 686 y 688 del Estatuto Tributario Nacional, y el artículo 59 de la Ley 788 de 2002; y **considerando que NO PUEDE haber Falso Testimonio de conformidad con el artículo 8° de la Ley 890 de 2004 que adiciona al Código Penal colombiano sus consecuencias.**

Comedidamente, les solicito la siguiente información, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, haciendo seguimiento a las actividades económicas que se realizan en la jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura: **La información solicitada corresponde a los periodos 2024,2023,2022,2021,2020**

1. Copia del RUT actualizado
2. Copia Certificado Cámara de Comercio Actualizado
3. Favor enviar en Reporte detallado en Excel de los ingresos por ventas, por expendio de bienes, por comercialización de bienes, por prestación de servicios o distribución de productos, o ingreso por cualquier actividad prestado en la jurisdicción del Distrito de Buenaventura; registrados en la contabilidad, extractadas de las facturas o documentos equivalentes, donde se encuentren direcciones ubicadas en la jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura**,** por cada uno de los años referidos, sin incluir el IVA, restando devoluciones y rebajas.

 Dicha información debe provenir de los libros de contabilidad registrados ante la cámara de comercio y llevados de acuerdo a las normas legales y respaldados por comprobantes internos y externos.

 Indicando: La relación de todas las personas naturales y jurídicas, a las cuáles se les realizó ventas de productos, venta de bienes y/o prestaron servicios, o de las cuales obtuvieron ingresos provenientes del ejercicio de su actividad económica en la jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura, en cada uno de los años de la referencia**.**

	Relacionando: Nombre o razón social, Nit o cédula, dirección, ciudad, correo electrónico, valor total de la venta realizada en cada uno de los **años referidos** de cada uno de los contribuyentes reportados. **Observación: Si, la empresa, es productor y/o fabricante, la información solicitada en el numeral 3, debe enviarla discriminada, separando los valores que correspondan a los ingresos obtenidos por la comercialización y distribución de productos fabricados; de los ingresos obtenidos por la comercialización, venta y distribución de productos o servicios no fabricados.** **Independientemente de su actividad productora de renta, debe enviar la totalidad de los ingresos obtenidos en la jurisdicción del DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA y el listado de los clientes o personas con las cuales tuvo relación económica.**
4.	Relación en Excel de las retenciones que le hayan practicado del impuesto de Industria y Comercio, que pertenezcan a la jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura, además de una certificación soporte expedida por el Contador Público y/o Revisor Fiscal, por cada uno de los años referidos.
5.	Favor enviar copia de cada una de las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio presentadas en cada uno de los años referidos en el territorio nacional.
6.	Favor enviar copia de las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio, presentadas en el Distrito Especial de Buenaventura, en cada uno de los años referidos, si lo hizo.
7.	Favor enviar copia de las declaraciones del Renta, presentadas en cada uno de los periodos solicitados.
8.	Favor enviar una **MUESTRA DE 50 facturas o documentos equivalentes, por cada año referido**, donde estén registrados los ingresos que generó la empresa**,** provenientes del ejercicio de su actividad económica de comercialización de bienes o productos, o prestación de servicios a personas naturales y jurídicas y otras, ubicadas en la **jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura,** que aparezcan registrados en la contabilidad llevada en debida forma y provenientes de los libros auxiliares en cada uno de los años referidos
9.	Favor enviar el listado en Excel de la totalidad de municipios de Colombia, donde la empresa, comercializa sus bienes o servicios y los tenga registrados en su contabilidad, llevada en debida forma. **Indicando el porcentaje de venta que representa cada uno de los municipios del total de ingresos, en cada uno de los años referidos.**
10.	Favor enviar relación en Excel del **valor del recaudo total recibido por el ejercicio de su actividad económica en el Distrito Especial de Buenaventura,** en cada uno de los años , discriminado por razón social y NIT., **Certificados por Revisor Fiscal y Contador Público.**
11.	Favor enviar el reporte de los pagos por fletes o transporte efectuados por la empresa, registrados en la contabilidad, por las mercancías o bienes enviadas a la jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura, en cada uno de los **años referidos, y especificar si utiliza vehículos propios o alquilados**.
12.	Favor informar si la empresa utiliza personal para promocionar sus productos, publicidad y mercaderistas que ayuden a comercializar sus productos o bienes en la jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura. Explicar la forma o los medios que utilizan, para dar a conocer sus productos o bienes en la jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura.
13.	Favor enviar el listado de la totalidad de municipios donde la empresa**,** tiene registrados sucursales o agencias matriculadas en la cámara de comercio. Indicando el tipo de actividad o el tipo de servicio que presta o se genera en cada una de ellas.
14.	Favor remitir copia de los contratos y forma de pago de los **asesores comerciales, colaboradores o agentes** que realizan el contacto con los clientes de la empresa y ejercen la función de vender o comercializar los productos que ofrece la empresa.
15	**Favor certificar si la empresa, tiene la potestad o derecho de enviar productos o prestar servicios a usuarios ubicados en la jurisdicción del Distrito de Buenaventura sin su consentimiento o aprobación SI () NO ()**

Observación: Todos los informes, que se refieran a valores contables y declaraciones deben venir firmados por el representante legal, contador y revisor fiscal, si lo amerita.

RESPUESTA

La respuesta al Requerimiento Ordinario de Información deberá ser entregada en medio magnético, en el área de Fiscalización de la Dirección de Administración y Gestión Financiera de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, ubicada en Buenaventura – Valle en el **Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle. 2 Cra. 3ª Piso 2°** o al correo electrónico: **notificaciones_fiscalización@buenaventura.gov.co**

Para el debido proceso a que se tiene derecho, toda la información reportada por el contribuyente, será verificada con los datos obtenidos mediante el cruce de información realizado con otras entidades públicas o particulares, como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, los contribuyentes, clientes o proveedores.

De no dársele al presente Requerimiento la debida y oportuna atención y respuesta, se aplicará la sanción prevista en el artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional, norma adoptada por el Distrito de Buenaventura en el artículo 207 del Estatuto Tributario Distrital.

JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA.

Sentencia 16018, del día 17 de abril del año 2008. *CONSEJO DE ESTADO* *SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO* *SECCIÓN CUARTA* *REF: 250002e32700020020011901* *ACTOR:* ***HORNOS NACIONALES.***	*"No permitir que la Administración ejerza control sobre contribuyentes que no están domiciliados en el Distrito Capital, pero pueden ejercer actividades gravadas en esta ciudad, además de obstaculizar las funciones de fiscalización e Investigación, permiten la evasión tributaria, pues basta que un contribuyente se domicilie fuera de Bogotá para que esta ciudad no pueda investigarla, a pesar de que en la misma ejerza una o varias actividades gravadas.* *"Por último, en el asunto sub júdice se evidencia, que la finalidad de la Administración no era necesariamente proferir una liquidación de aforo, sino determinar la calidad de sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio por el ejercicio de actividad comercial, pues, se repite, no se Investigó la actividad industrial, tal como se desprende del auto de verificación, del acta de visita y del requerimiento de información".* El contribuyente Fue sancionado.
SENTENCIA 15927 de fecha noviembre 21 de 2007. *CONSEJO DE ESTADO* *SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO* *SECCIÓN CUARTA* *REF: 25000232700020030027401* *ACTOR:* ***YANBAL DE COLOMBIA.***	***Obligación de suministrar información.*** *"El artículo 53 del Decreto 807 de 1993 señala que los contribuyentes y no de los contribuyentes de los impuestos distritales deben atender los requerimientos de información y pruebas que en forma particular solicite la Dirección Distrital de impuestos y que se hallen relacionados con las investigaciones que esta dependencia efectúe.* *Luego, el incumplimiento de la obligación de informar en el término que concede el ente fiscal, independientemente de la calidad de sujeto o no del impuesto, acarrea la sanción prevista en el artículo 69 del Decreto 807 de 190, siempre y cuando corresponda a los fines del artículo 53 ibídem.* En sentencia se confirma la sanción proferida por el Distrito Capital, al contribuyente YANBAL, por negarse a contestar en los términos requeridos por la Administración Distrital.
Bogotá D. C., diez (10) de marzo de dos mil dieciséis (2016) *Radicación: 76000123310002008003970 1* *Número interno: 19888* *Demandante:* ***COMUNICACIONES CELULAR S.A COMCEL*** ***Demandado: MUNICIPIO DE TULUÁ*** *Consejera ponente: CARMEN TERESA ORTIZ DE RODRÍGUEZ*	*El problema jurídico se concreta a decidir si la demandante estaba obligada a presentar la información requerida bajo la consideración de que no sería contribuyente del impuesto de industria y comercio en el municipio de Tuluá.* *Como se puede apreciar, la demandante respondió el requerimiento, pero no suministró la información. Y si bien se amparó en el presunto hecho de que no tenía la calidad de contribuyente en el municipio de Tuluá, no era esa la oportunidad para argumentar esa circunstancia pues, se reitera, las facultades de requerimiento de información se ejercen, precisamente, para establecer hechos como los alegados por la demandante.* *Para la Sala, como quedó anotado, el objeto de la facultad con la que cuenta el municipio para solicitar cierta información a personas contribuyentes o no, es el de poder efectuar los estudios y cruces de información necesarios para el debido control de los tributos, es decir, obtener una base, importante, pero no definitiva, para la determinación del impuesto de un contribuyente que con otras personas tuvo operaciones en un determinado año gravable.*

TRATAMIENTO DE DATOS Y FACULTAD DE SOLICITAR INFORMACIÓN

El Distrito Especial de Buenaventura, en su carácter de entidad pública y administración tributaria, tiene la potestad de solicitar cualquier información con el fin de controlar aspectos necesarios para establecer la carga impositiva de los contribuyentes, de acuerdo con la Constitución, respetando el derecho de las personas de conocer, actualizar y rectificar tales datos, pero sin que deba mediar su autorización para ello. (Sentencia C-981/05 Corte Constitucional).

Por tanto la administración tributaria Distrital actuando, como responsable del tratamiento de datos personales, sujeta a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 (incorporado al Decreto 1074 de 2015), y demás normas o disposiciones que la modifiquen, complementen o reemplacen, establece que todo el acervo de datos solicitado, que conforma la información de los contribuyentes que desarrollaron actividades en el Distrito Especial de Buenaventura, será usada única y exclusivamente, para la fiscalización del Impuesto de Industria y Comercio, otros que puedan tener relación y a la conformación de datos estadísticos del Distrito.

Los datos contaran con las medidas de seguridad y confidencialidad adecuadas, a fin de evitar su adulteración, perdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

Los derechos como titular del dato privado están previstos en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas o disposiciones atinentes a la materia que las modifiquen, complementen o reemplacen, Informando de manera especial, que el titular del dato tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal.

TERMINO PARA RESPONDER

La respuesta a este Requerimiento Ordinario de Información deberá registrarse, dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la notificación del presente Requerimiento, de conformidad con el artículo 261 de la ley 223 de 1995.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES.

Se procede entonces a notificar electrónicamente al contribuyente, a la dirección de correo electrónico registrada en la cámara de comercio, RUT, o dirección de notificación judicial, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 291 de la Ley 1564 de 2012 que establece: *"(...). Las personas jurídicas de derecho privado y los comerciantes inscritos en el registro mercantil deberán registrar en la Cámara de Comercio o en la oficina de registro correspondiente del lugar donde funcione su sede principal, sucursal o agencia, la dirección donde recibirán notificaciones judiciales. Con el mismo propósito deberán registrar, además, una dirección electrónica."*

De conformidad con el artículo 275 del Estatuto Tributario Distrital y con fundamento del artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, en la fecha se notifica el presente acto administrativo al contribuyente, a la dirección electrónica o física, informada en la cámara de comercio, RIT y/o RUT, en caso de no poderse

notificar por este medio se notificará de manera física a la dirección física registrada del Distrito Especial de Buenaventura o en su defecto se procederá a notificar por edicto

Dudas o inquietudes, favor comunicarse al correo electrónico **notificaciones_fiscalización@buenaventura.gov.co** indicando: Nombre de quien realiza la solicitud, razón social del contribuyente, NIT y motivo de la comunicación

Observación:
Si, el contribuyente tiene deudas pendientes con la Administración Tributaria Distrital, favor acercarse o escribir al Área de Rentas, para hacer acuerdo de pago y evitar mayores gastos y contratiempos

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Área de Fiscalización
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales que exijan este documento de conformidad al Decreto- Ley 2150 de 1995 y a la Resolución No 0320-005-2021 de Enero 22 de 2021

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

CertiMails
E-mails seguros y certificados

E-mail Certificado

No. 2025010001251328-1

Fecha: 28/07/2025 22:29 (UTC-5)

La CERTIFICA las siguientes evidencias electrónicas generadas durante el proceso de envío de e-mail certificado por parte de **notificaciones_fiscalizacion@buenaventura.gov.co** con todas las garantías legalmente reconocidas y en concordancia con el Estatuto Tributario, Articulo 56 del código del procedimiento administrativo, ley 2213 de 2022, y Decreto 011 de 2021.

Información del envío

Remitente:
NOTIFICACIONES FISCALIZACIÓN
(notificaciones_fiscalizacion@buenaventura.gov.co)

Destinatario:
INFINITA SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL S.A.S.
(CONTABILIDAD@INFINITASAS.COM)

Asunto:
NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACIÓN

Estado:	Fecha de notificación:
Notificado	04/07/2025 14:16 (UTC-5)

Evidencias del proceso

En la siguiente tabla se muestran las diferentes etapas registradas durante el proceso de certificación del e-mail.

ETAPA	IP	FECHA Y HORA
Email Enviado	No Aplica	04/07/2025 14:16 (UTC-5)
Email Recibido	142.250.31.27	04/07/2025 14:16 (UTC-5)
Email Abierto	192.178.11.96	04/07/2025 15:12 (UTC-5)
Adjunto Abierto (Archivo .zip con todos los adjuntos)	190.253.247.160	04/07/2025 15:12 (UTC-5)

Líneas de Atención al Cliente

(605) 4010781 - 3013523804 - 3160246049
noresponder@comercializadora-s3.com
Edif. Distrito 90. Oficina 406, Barranquilla

CertiMails
E-mails seguros y certificados

E-mail Certificado

No. 2025010001251328-1

Fecha: 28/07/2025 22:29 (UTC-5)

Líneas de Atención al Cliente

(605) 4010781 - 3013523804 - 3160246049
noresponder@comercializadora-s3.com
Edif. Distrito 90. Oficina 406, Barranquilla

Anexo 7

Evidencia de correos enviados con los listados de solicitudes.

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

SOLICITUDES PENDIENTES

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 8 de julio de 2025, 12:44 p.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria adjunto el listado de las solicitudes pendientes

–
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

SOLICITUDES - BUENAVENTURA.xlsx
14K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

RESPUESTA A SOLICITUDES DE PRORROGA

2 mensajes

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 9 de julio de 2025, 11:21 a.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>
CCO: silvio caicedo <auditarvalle@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto documentos para su revisión y firma.

--
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

PRORROGAS BUENAVENTURA.docx
180K

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 9 de julio de 2025, 12:16 p.m.
Para: pendientesalcaldia@gmail.com

Cordial saludo,

Documentos firmados, para su conocimiento y fines pertinentes

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

PRORROGAS BUENAVENTURA.docx
180K

PRORROGAS BUENAVENTURA 1.pdf
510K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

SOLICITUDES PENDIENTES

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 10 de julio de 2025, 9:12 a.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo Doctora Nuria,
Adjunto listado con 14 solicitudes pendientes de contestar.

–
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

SOLICITUDES 2 - BUENAVENTURA.xlsx
13K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

RESPUESTA A SOLCITUDES DE PRORROGA DOS

3 mensajes

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 11 de julio de 2025, 12:12 p.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria Adjunto documentos para su revisión.

--
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

RESPUESTA A SOLICITUDES DE PRORROGA 2..docx
196K

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 11 de julio de 2025, 3:56 p.m.
Para: pendientesalcaldia@gmail.com

RESPUESTAS EN PDF

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

RESPUESTA A SOLICITUDES DE PRORROGA 2..docx
196K

PRORROGAS BUENAVENTURA 2.pdf
334K

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 11 de julio de 2025, 4:03 p.m.
Para: TF AUXILIAR <tf.auxiliar.admon@gmail.com>

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

RESPUESTA A SOLICITUDES DE PRORROGA 2..docx
196K

PRORROGAS BUENAVENTURA 2.pdf
334K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

SOLICITUDES PENDIENTES 3

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 16 de julio de 2025, 8:55 a.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria envió el listado #3 de solicitudes pendientes por contestar.

--
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

3. SOLICITUDES - BUENAVENTURA.xlsx
13K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

RESPUESTA A SOLICITUDES DE PRORROGA TRES

2 mensajes

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 17 de julio de 2025, 10:00 a.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria adjunto archivo con las respuestas a solicitudes de prórroga use los consecutivos del **0321-23.03-1890-2025** al **0321-23.03-1898-2025.**

--
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

PRORROGAS BUENAVENTURA 3..docx
205K

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 17 de julio de 2025, 10:06 a.m.
Para: pendientesalcaldia@gmail.com

PSI

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

PRORROGAS BUENAVENTURA 3..docx
205K

PRORROGAS BUENAVENTURA 3..pdf
352K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

SOLICITUDES PENDIENTES 4

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 17 de julio de 2025, 3:14 p.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo
doctora Nuria, envío el listado número 4 de las solicitudes pendientes por contestar.

–
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

TANDA 4 - SOLICITUDES BUENAVENTURA.xlsx
13K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

RESPUESTA A SOLICITUDES DE PRORROGA CUATRO

2 mensajes

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 18 de julio de 2025, 3:22 p.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

--
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

PRORROGAS BUENAVENTURA 4..docx
240K

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 18 de julio de 2025, 3:33 p.m.
Para: Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>

Cordial saludo,

Archivo en pdf

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

[Texto citado oculto]

PRORROGAS BUENAVENTURA 4..pdf
654K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

SOLICITUDES PENDIENTES 5

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 19 de julio de 2025, 11:37 a.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria adjunto el listado de solicitudes realizadas los días jueves y viernes que están pendientes por contestar.

–
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

5.SOLICITUDES BUENAVENTURA.xlsx
13K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

RESPUESTA A SOLICITUD DE CIAMSA Y AGENCIA DE ADUANAS CIAMSA S.A. NIVEL 2

2 mensajes

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 21 de julio de 2025, 11:31 a.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria adjunto las respuestas a la solicitud realizada por la contadora de las empresas CIAMSA y AGENCIA DE ADUANAS CIAMSA S.A. NIVEL 2, con la cual hablamos la semana pasada y quedamos en notificarme un nuevo requerimiento de información a ambas empresas.

--
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

2 archivos adjuntos

RESPUESTA A SOLICITUD CIAMSA.docx
135K

RESPUESTA A SOLICITUD DE AGENCIA DE ADUANAS CIAMSA.docx
135K

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 21 de julio de 2025, 11:42 a.m.
Para: Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>

ARCHIVOS EN PDF CIAMSA

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co
[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

RESPUESTA A SOLICITUD CIAMSA.docx
135K

RESPUESTA A SOLICITUD DE AGENCIA DE ADUANAS CIAMSA.docx
135K

RESPUESTA A SOLICITUD CIAMSA.pdf
260K

RESPUESTA A SOLICITUD DE AGENCIA DE ADUANAS CIAMSA (2).pdf
261K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

SOLICITUDES PENDIENTES 5

4 mensajes

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 21 de julio de 2025, 5:00 p.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria Adjunto solicitudes de prórroga para su revisión y firma.

De las solicitudes de la tanda 5 a las cuales se les debe contestar con carta no le envio la solicitud de la SUPERMOTOS DE CALI S.A.S EN LIQUIDACIÓN con consecutivo 0321-23.03-023-2025, debido a que al revisar el proceso identifiqué que el nombre de la empresa y no coincide con el requerimiento al cual están solicitando prórroga, voy a verificar la información antes de enviar el documento a firmar.

–
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

PRORROGAS BUENAVENTURA 5..docx
263K

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 21 de julio de 2025, 5:08 p.m.
Para: Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

[Texto citado oculto]

PRORROGAS BUENAVENTURA 5..pdf
716K

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 21 de julio de 2025, 5:16 p.m.
Para: Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria, me comunique con la empresa SUPERMOTOS DE CALI S.A.S EN LIQUIDACIÓN y confirme que el requerimiento se había hecho a nombre del representante Legal de la empresa y por eso no coincide la información, de igual forma van a dar respuesta al requerimiento y solicitan la prórroga hasta el día 11 de agosto, envio por este medio la carta para su revisión y firma.

[Texto citado oculto]

SUPERMOTOS DE CALI S.A.S EN LIQUIDACIÓN.docx
132K

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 21 de julio de 2025, 6:08 p.m.
Para: Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

[Texto citado oculto]

SUPERMOTOS DE CALI S.A.S EN LIQUIDACIÓN.pdf
410K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

SOLICITUDES PENDIENTES 6

2 mensajes

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 22 de julio de 2025, 8:36 a.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo doctora Nuria adjunto el listado número 6 de solicitudes para su revisión.

–
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

6. SOLICITUDES BUENAVENTURA.xlsx
12K

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 22 de julio de 2025, 9:23 a.m.
Para: Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>

PROROGAS APROBADAS

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

[Texto citado oculto]

HISTORIAL SOLICITUDES MASIVO R.O.INFO SEIS.xlsx
12K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

RESPUESTA A SOLICITUDES DE PRORROGA SEIS

2 mensajes

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 22 de julio de 2025, 2:24 p.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto documentos para su revisión y firma

--
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

PRORROGAS BUENAVENTURA 6..docx
219K

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 23 de julio de 2025, 9:22 a.m.
Para: Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>

Cordial saludo,

Documentos en PDF

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

[Texto citado oculto]

PRORROGAS BUENAVENTURA 6..pdf
613K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

SOLICITUDES PENDIENTES 7

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 23 de julio de 2025, 2:30 p.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria adjunto el listado de solicitudes Nro. Siete para su revisión
--
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

7.SOLICITUDES BUENAVENTURA.xlsx
13K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

SOLICITUDES PENDIENTES 8

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 24 de julio de 2025, 10:14 a.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria, le envio el listado Número Ocho de solicitudes

--
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

8.SOLICITUDES BUENAVENTURA.xlsx
12K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

RESPUESTA A SOLCITUDES DE PRORROGA SIETE Y OCHO

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 25 de julio de 2025, 9:10 a.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora le envió la respuesta a las solicitudes de la tanda Siete y Ocho, para su revisión y firma.

--
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

2 archivos adjuntos

PRORROGAS BUENAVENTURA 7.docx
256K

PRORROGAS BUENAVENTURA 8.docx
232K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

SOLICITUDES PENDIENTES 9

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 25 de julio de 2025, 9:34 a.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria le envio la tanda 9 de solicitudes para su revisión y fines pertinentes.

--
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

9.SOLICITUDES BUENAVENTURA.xlsx
12K

Anexo 8

Modelo de respuesta a solicitudes

«CONSECUTIVO»
Buenaventura, 25 de julio de 2025

Al responder citar
OFICIO: No. «Nro_de_requerimiento»

Señor(a)
«CONTRIBUYENTE_»
Email: **«CORREO»**

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE PRÓRROGA.

Cordial saludo;

La Profesional Universitario del área de Fiscalización, adscrita a la Dirección de Administración y Gestión Financiera de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 207, 291, 294, 313, 258, 259, 393, 394 y 398 del Acuerdo Distrital No. 017 de diciembre 15 de 2017 (Estatuto Tributario Distrital) y demás normas concordantes y complementarias a nivel nacional, como es el Art. 686 del Estatuto Tributario Nacional, se informa que:

«RESPUESTA» siguientes a la **fecha límite respuesta otorgada inicialmente en el Requerimiento de información No. «Nro_de_requerimiento»**, hasta el día **«PRÓRROGA».** La respuesta, deberá ser entregada en medio magnético, en el área de Fiscalización de la Dirección de Administración y Gestión Financiera de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, ubicada en Buenaventura – Valle en el Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle. 2 Cra. 3ª Piso 2° o al **correo electrónico: notificaciones_fiscalizacion@buenaventura.gov.co**.

Se ampara en la siguiente normatividad:

Estatuto Tributario Nacional; Art. 686. Deber de atender requerimientos.
"Sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones tributarias, los contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, así como los no contribuyentes de los mismos, deberán atender los requerimientos de informaciones y pruebas relacionadas con investigaciones que realice la Administración de Impuestos, cuando a juicio de ésta, sean necesarios para verificar la situación impositiva de unos y otros, o de terceros relacionados con ellos."

Estatuto Tributario Nacional, Art. 651. Sanción por no enviar información o enviarla con errores.
" -Modificado por el artículo 80 de la Ley 2277 de 2022. El nuevo texto es el siguiente: Las personas y entidades obligadas a suministrar información tributaria, así como aquellas a quienes se les haya solicitado informaciones o pruebas, que no la suministren, que no la suministren dentro del plazo establecido para ello o cuyo contenido presente errores o no corresponda a lo solicitado, incurrirán en la siguiente sanción:*

1. Una multa que no supere siete mil quinientas (7.500) UVT, la cual será fijada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) El uno por ciento (1%) de las sumas respecto de las cuales no se suministró la información exigida.

b) El cero como siete por ciento (0.7) de las sumas respecto de las cuales se suministró en forma errónea.

c) El cero como cinco por ciento (0,5%) de las sumas respecto de las cuales se suministró de forma ex temporánea.

d) Cuando no sea posible establecer la base para tasar la sanción o la información no tuviere cuantía, la sanción será de cero como cinco (0.5) UVT por cada dato no suministrado o incorrecto la cual no podrá exceder siete mil quinientas (7.500) UVT.
2…
Cuando la sanción se imponga mediante resolución independiente, previamente se dará traslado de cargos a la persona o entidad sancionada, quien tendrá un término de un (1) mes para responder.

La sanción a que se refiere el presente artículo se reducirá al cincuenta por ciento (50%) de la suma determinada según lo previsto en el numeral 1), si la omisión es subsanada antes de que se notifique la imposición de la sanción; o al setenta por ciento (70%) de tal suma, si la omisión es subsanada dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha en que se notifique la sanción. Para tal efecto, en uno y otro caso, se deberá presentar ante la oficina que está conociendo de la investigación, un memorial de aceptación de la sanción reducida en el cual se acredite que la omisión fue subsanada, así como el pago o acuerdo de pago de la misma.

En todo caso, si el contribuyente subsana la omisión con anterioridad a la notificación de la liquidación de revisión, no habrá lugar a aplicar la sanción de que trata el numeral 2). Una vez notificada la liquidación sólo serán aceptados los factores citados en el numeral 2) que sean probados plenamente.

***PARÁGRAFO.** El obligado a informar podrá subsanar de manera voluntaria las faltas de que trata el presente artículo, antes de que la Administración Tributaria profiera pliego de cargos, en cuyo caso deberá liquidar y pagar la sanción correspondiente de que trata el numeral 1) del presente artículo reducida al diez por ciento (10%).*

Las correcciones que se realicen a la información antes del vencimiento del plazo para su presentación no serán objeto de sanción. “

De no dársele al presente documento la debida y oportuna atención y respuesta, se aplicará la sanción prevista en el artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional, norma adoptada por el Distrito de Buenaventura en el artículo 207 del Estatuto Tributario Distrital.

Atentamente,

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario-Área de Fiscalización
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA

Anexo 9

Modelo Requerimiento Ordinario de Información – Locales

0321-23.03-9693-2025

Buenaventura, **03 de julio del 2025**

Señores:
ALDE****
NIT: **70902689**
CRA 59 7-02
VALLE DEL CAUCA-BUENAVENTURA
Correo electrónico: **AL-DE-CA@HOTMAIL.COM**

ASUNTO: REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION

Cordial saludo,

Al contestar por favor citar como referencia **0321-23.03-9693-2025**; la respuesta a la presente actuación por favor remitirla al correo electrónico: **notificaciones_fiscalizacion@buenaventura.gov.co**

COMPETENCIA

La Profesional Universitario del área de Fiscalización adscrita a la Dirección de Administración y Gestión Financiera de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 3, 207, 258, 259, 261, 265, 275, 281, 291, 294, 393, 394, 398, Acuerdo Distrital No. 017 de 2017 (Estatuto Tributario Distrital), en concordancia con los artículos 631, 651, 684, 686 y 688 del Estatuto Tributario Nacional, y el artículo 59 de la Ley 788 de 2002; y **considerando que NO PUEDE haber Falso Testimonio de conformidad con el artículo 8° de la Ley 890 de 2004 que adiciona al Código Penal colombiano sus consecuencias.**

Comedidamente, les solicito la siguiente información, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, haciendo seguimiento a las actividades económicas que se realizan en la jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura: **La información solicitada corresponde a los periodos 2024,2023,2022,2021,2020.**

1.	Copia del RUT actualizado
2.	Copia certificado cámara de comercio actualizado de Buenaventura y de otras ciudades si posee.
3.	Favor enviar un reporte detallado en Excel con la relación de todas las personas, naturales y jurídicas, a las cuales, les realizó pagos por compras (proveedores), pagos por contratos y/o pagos por prestación de servicios de cualquier índole, u otros pagos diferentes, durante cada uno de los **periodos solicitados**, que hayan sido celebrados y/o recibidos, ejecutados o prestados en la jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura. **Indicando:** NIT, razón social, dirección, ciudad, teléfono, tipo (compra, servicio, asesoría, etc.) y valor de la total de la operación con cada una de las personas informadas, en cada uno de los **periodos solicitados**. favor informar el sistema o modo de venta y atención de cada uno de los proveedores reportados, si es a través de asesor comercial, por teléfono, por internet, etc. La información debe provenir de los libros de contabilidad llevados en debida forma, fundamentada en comprobantes internos y externos, que corresponda a bienes adquiridos o servicios prestados en la jurisdicción del distrito especial de Buenaventura. **Observación: se refiere a los contribuyentes, personas naturales y jurídicas, ubicadas y no ubicadas en la jurisdicción del distrito especial Buenaventura.**
4.	Favor enviar copia de las declaraciones del impuesto de industria y comercio, presentadas en la jurisdicción del distrito especial de Buenaventura, en cada uno de los periodos solicitados.
5.	Favor enviar copia de las declaraciones del impuesto de industria y comercio, presentadas en otros municipios, en cada uno de los periodos solicitados.

6.	Favor enviar copia de las declaraciones de renta, presentadas en cada uno de los periodos solicitados.
7.	Si en la declaración de industria y comercio del distrito de Buenaventura- valle se descuenta ingresos obtenidos en otros municipios, señalar de manera clasificada el valor correspondiente a cada uno de los ingresos obtenidos en los respectivos municipios.
8.	Certificados de retención por impuesto de industria y comercio que soporten los valores descontados en la declaración, los cuales deben contener claramente: agente retenedor, NIT del agente retenedor, año de la retención, ciudad donde se practicó, ciudad donde se consignó, concepto de la retención, base y valor retenido. la carencia de alguno de estos elementos implica la no aceptación del valor descontado como retención en la fuente en la declaración de industria y comercio; más relación en Excel de los mismos.
9.	Declaraciones bimestrales de retención y/o autorretención por concepto de industria y comercio presentados en el distrito de Buenaventura - Valle, acompañadas de libro auxiliar bimestral de la cuenta contable 2368.
10.	Favor enviar copia o certificados de los medios magnéticos presentados, si es responsable, en cada uno de los periodos solicitados.

Observación: Todos los informes, que se refieran a valores contables y declaraciones deben venir firmados por el representante legal, contador y revisor fiscal, si lo amerita.

RESPUESTA

La respuesta al Requerimiento Ordinario de Información deberá ser entregada en medio magnético, en el área de Fiscalización de la Dirección de Administración y Gestión Financiera de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, ubicada en Buenaventura – Valle en el **Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle. 2 Cra. 3ª Piso 2°** o al correo electrónico: **notificaciones_fiscalización@buenaventura.gov.co**

Para el debido proceso a que se tiene derecho, toda la información reportada por el contribuyente, será verificada con los datos obtenidos mediante el cruce de información realizado con otras entidades públicas o particulares, como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, los contribuyentes, clientes o proveedores.

De no dársele al presente Requerimiento la debida y oportuna atención y respuesta, se aplicará la sanción prevista en el artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional, norma adoptada por el Distrito de Buenaventura en el artículo 207 del Estatuto Tributario Distrital.

JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA.

Sentencia 16018, del día 17 de abril del año 2008. *CONSEJO DE ESTADO* *SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO* *SECCIÓN CUARTA* *REF: 250002e32700020020011901* *ACTOR:* ***HORNOS NACIONALES.***	*"No permitir que la Administración ejerza control sobre contribuyentes que no están domiciliados en el Distrito Capital, pero pueden ejercer actividades gravadas en esta ciudad, además de obstaculizar las funciones de fiscalización e Investigación, permiten la evasión tributaria, pues basta que un contribuyente se domicilie fuera de Bogotá para que esta ciudad no pueda investigarla, a pesar de que en la misma ejerza una o varias actividades gravadas.* *"Por último, en el asunto sub júdice se evidencia, que la finalidad de la Administración no era necesariamente proferir una liquidación de aforo, sino determinar la calidad de sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio por el ejercicio de actividad comercial, pues, se repite, no se Investigó la actividad industrial, tal como se desprende del auto de verificación, del acta de visita y del requerimiento de información".* El contribuyente Fue sancionado.
SENTENCIA 15927 de fecha noviembre 21 de 2007. *CONSEJO DE ESTADO* *SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO* *SECCIÓN CUARTA* *REF: 25000232700020030027401* *ACTOR:* ***YANBAL DE COLOMBIA.***	***Obligación de suministrar información.*** *"El artículo 53 del Decreto 807 de 1993 señala que los contribuyentes y no de los contribuyentes de los impuestos distritales deben atender los requerimientos de información y pruebas que en forma particular solicite la Dirección Distrital de impuestos y que se hallen relacionados con las investigaciones que esta dependencia efectúe.* *Luego, el incumplimiento de la obligación de informar en el término que concede el ente fiscal, independientemente de la calidad de sujeto o no del impuesto, acarrea la sanción prevista en el artículo 69 del Decreto 807 de 190, siempre y cuando corresponda a los fines del artículo 53 ibídem.* En sentencia se confirma la sanción proferida por el Distrito Capital, al contribuyente YANBAL, por negarse a contestar en los términos requeridos por la Administración Distrital.
Bogotá D. C., diez (10) de marzo de dos mil dieciséis (2016) *Radicación:* *76000123310002008003970 1* *Número interno: 19888* *Demandante:* ***COMUNICACIONES CELULAR S.A COMCEL*** ***Demandado: MUNICIPIO DE TULUÁ*** *Consejera ponente: CARMEN TERESA ORTIZ DE RODRÍGUEZ*	*El problema jurídico se concreta a decidir si la demandante estaba obligada a presentar la información requerida bajo la consideración de que no sería contribuyente del impuesto de industria y comercio en el municipio de Tuluá.* *Como se puede apreciar, la demandante respondió el requerimiento, pero no suministró la información. Y si bien se amparó en el presunto hecho de que no tenía la calidad de contribuyente en el municipio de Tuluá, no era esa la oportunidad para argumentar esa circunstancia pues, se reitera, las facultades de requerimiento de información se ejercen, precisamente, para establecer hechos como los alegados por la demandante.* *Para la Sala, como quedó anotado, el objeto de la facultad con la que cuenta el municipio para solicitar cierta información a personas contribuyentes o no, es el de poder efectuar los estudios y cruces de información necesarios para el debido control de los tributos, es decir, obtener una base, importante, pero no definitiva, para la determinación del impuesto de un contribuyente que con otras personas tuvo operaciones en un determinado año gravable.*

TRATAMIENTO DE DATOS Y FACULTAD DE SOLICITAR INFORMACIÓN

El Distrito Especial de Buenaventura, en su carácter de entidad pública y administración tributaria, tiene la potestad de solicitar cualquier información con el fin de controlar aspectos necesarios para establecer la carga impositiva de los contribuyentes, de acuerdo con la Constitución, respetando el derecho de las personas de conocer, actualizar y rectificar tales datos, pero sin que deba mediar su autorización para ello. (Sentencia C-981/05 Corte Constitucional).

Por tanto la administración tributaria Distrital actuando, como responsable del tratamiento de datos personales, sujeta a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 (incorporado al Decreto 1074 de 2015), y demás normas o disposiciones que la modifiquen, complementen o reemplacen, establece que todo el acervo de datos solicitado, que conforma la información de los contribuyentes que desarrollaron actividades en el Distrito Especial de Buenaventura, será usada única y exclusivamente, para la fiscalización del Impuesto de Industria y Comercio, otros que puedan tener relación y a la conformación de datos estadísticos del Distrito.

Los datos contaran con las medidas de seguridad y confidencialidad adecuadas, a fin de evitar su adulteración, perdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

Los derechos como titular del dato privado están previstos en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas o disposiciones atinentes a la materia que las modifiquen, complementen o reemplacen, Informando de manera especial, que el titular del dato tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal.

TERMINO PARA RESPONDER

La respuesta a este Requerimiento Ordinario de Información deberá registrarse, dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la notificación del presente Requerimiento, de conformidad con el artículo 261 de la ley 223 de 1995.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES.

Se procede entonces a notificar electrónicamente al contribuyente, a la dirección de correo electrónico registrada en la cámara de comercio, RUT, o dirección de notificación judicial, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 291 de la Ley 1564 de 2012 que establece: *"(...). Las personas jurídicas de derecho privado y los comerciantes inscritos en el registro mercantil deberán registrar en la Cámara de Comercio o en la oficina de registro correspondiente del lugar donde funcione su sede principal, sucursal o agencia, la dirección donde recibirán notificaciones judiciales. Con el mismo propósito deberán registrar, además, una dirección electrónica."*

De conformidad con el artículo 275 del Estatuto Tributario Distrital y con fundamento del artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, en la fecha se notifica el presente acto administrativo al contribuyente, a la dirección electrónica o física, informada en la cámara de comercio, RIT y/o RUT, en caso de no poderse notificar por este medio se notificará de manera física a la dirección física registrada del Distrito Especial de Buenaventura o en su defecto se procederá a notificar por edicto.

Dudas o inquietudes, favor comunicarse al correo electrónico **notificaciones_fiscalización@buenaventura.gov.co** indicando: Nombre de quien realiza la solicitud, razón social del contribuyente, Nit y motivo de la comunicación.

Observación:
Si, el contribuyente tiene deudas pendientes con la Administración Tributaria Distrital, favor acercarse o escribir al Área de Rentas, para hacer acuerdo de pago y evitar mayores gastos y contratiempos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Área de Fiscalización
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION FINANCIERA
La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales que exijan este documento de conformidad al Decreto- Ley 2150 de 1995 y a la Resolución No 0320-005-2021 de Enero 22 de 2021

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

Anexo 10

Modelo Requerimiento Ordinario de Información – Foráneos

0321-23.03-1775-2025

Buenaventura, **04 de julio del 2025**

Señores:
INFI****
NIT: **800039409**
AVENIDA SIMON BOLIVAR # 22 - 88, KM 4 PIÑAL
VALLE DEL CAUCA-BUENAVENTURA
Correo electrónico: **CONTABILIDAD@INFINITASAS.COM**

ASUNTO: REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACION

Cordial saludo,

Al contestar por favor citar como referencia **0321-23.03-1775-2025**; la respuesta a la presente actuación por favor remitirla al correo electrónico: **notificaciones_fiscalizacion@buenaventura.gov.co**

COMPETENCIA

La Profesional Universitario del área de Fiscalización adscrita a la Dirección de Administración y Gestión Financiera de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 3, 207, 258, 259, 261, 265, 275, 281, 291, 294, 393, 394, 398, Acuerdo Distrital No. 017 de 2017 (Estatuto Tributario Distrital), en concordancia con los artículos 631, 651, 684, 686 y 688 del Estatuto Tributario Nacional, y el artículo 59 de la Ley 788 de 2002; y **considerando que NO PUEDE haber Falso Testimonio de conformidad con el artículo 8° de la Ley 890 de 2004 que adiciona al Código Penal colombiano sus consecuencias.**

Comedidamente, les solicito la siguiente información, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, haciendo seguimiento a las actividades económicas que se realizan en la jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura: **La información solicitada corresponde a los periodos 2024,2023,2022,2021,2020**

1. Copia del RUT actualizado
2. Copia Certificado Cámara de Comercio Actualizado
3. Favor enviar en Reporte detallado en Excel de los ingresos por ventas, por expendio de bienes, por comercialización de bienes, por prestación de servicios o distribución de productos, o ingreso por cualquier actividad prestado en la jurisdicción del Distrito de Buenaventura; registrados en la contabilidad, extractadas de las facturas o documentos equivalentes, donde se encuentren direcciones ubicadas en la jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura**,** por cada uno de los años referidos, sin incluir el IVA, restando devoluciones y rebajas.

 Dicha información debe provenir de los libros de contabilidad registrados ante la cámara de comercio y llevados de acuerdo a las normas legales y respaldados por comprobantes internos y externos.

 Indicando: La relación de todas las personas naturales y jurídicas, a las cuáles se les realizó ventas de productos, venta de bienes y/o prestaron servicios, o de las cuales obtuvieron ingresos provenientes del ejercicio de su actividad económica en la jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura, en cada uno de los años de la referencia**.**

	Relacionando: Nombre o razón social, Nit o cédula, dirección, ciudad, correo electrónico, valor total de la venta realizada en cada uno de los **años referidos** de cada uno de los contribuyentes reportados. **Observación: Si, la empresa, es productor y/o fabricante, la información solicitada en el numeral 3, debe enviarla discriminada, separando los valores que correspondan a los ingresos obtenidos por la comercialización y distribución de productos fabricados; de los ingresos obtenidos por la comercialización, venta y distribución de productos o servicios no fabricados.** **Independientemente de su actividad productora de renta, debe enviar la totalidad de los ingresos obtenidos en la jurisdicción del DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA y el listado de los clientes o personas con las cuales tuvo relación económica.**
4.	Relación en Excel de las retenciones que le hayan practicado del impuesto de Industria y Comercio, que pertenezcan a la jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura, además de una certificación soporte expedida por el Contador Público y/o Revisor Fiscal, por cada uno de los años referidos.
5.	Favor enviar copia de cada una de las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio presentadas en cada uno de los años referidos en el territorio nacional.
6.	Favor enviar copia de las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio, presentadas en el Distrito Especial de Buenaventura, en cada uno de los años referidos, si lo hizo.
7.	Favor enviar copia de las declaraciones del Renta, presentadas en cada uno de los periodos solicitados.
8.	Favor enviar una **MUESTRA DE 50 facturas o documentos equivalentes, por cada año referido**, donde estén registrados los ingresos que generó la empresa**,** provenientes del ejercicio de su actividad económica de comercialización de bienes o productos, o prestación de servicios a personas naturales y jurídicas y otras, ubicadas en la **jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura,** que aparezcan registrados en la contabilidad llevada en debida forma y provenientes de los libros auxiliares en cada uno de los años referidos
9.	Favor enviar el listado en Excel de la totalidad de municipios de Colombia, donde la empresa, comercializa sus bienes o servicios y los tenga registrados en su contabilidad, llevada en debida forma. **Indicando el porcentaje de venta que representa cada uno de los municipios del total de ingresos, en cada uno de los años referidos.**
10.	Favor enviar relación en Excel del **valor del recaudo total recibido por el ejercicio de su actividad económica en el Distrito Especial de Buenaventura,** en cada uno de los años , discriminado por razón social y NIT., **Certificados por Revisor Fiscal y Contador Público.**
11.	Favor enviar el reporte de los pagos por fletes o transporte efectuados por la empresa, registrados en la contabilidad, por las mercancías o bienes enviadas a la jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura, en cada uno de los **años referidos, y especificar si utiliza vehículos propios o alquilados**.
12.	Favor informar si la empresa utiliza personal para promocionar sus productos, publicidad y mercaderistas que ayuden a comercializar sus productos o bienes en la jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura. Explicar la forma o los medios que utilizan, para dar a conocer sus productos o bienes en la jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura.
13.	Favor enviar el listado de la totalidad de municipios donde la empresa**,** tiene registrados sucursales o agencias matriculadas en la cámara de comercio. Indicando el tipo de actividad o el tipo de servicio que presta o se genera en cada una de ellas.
14.	Favor remitir copia de los contratos y forma de pago de los **asesores comerciales, colaboradores o agentes** que realizan el contacto con los clientes de la empresa y ejercen la función de vender o comercializar los productos que ofrece la empresa.
15	**Favor certificar si la empresa, tiene la potestad o derecho de enviar productos o prestar servicios a usuarios ubicados en la jurisdicción del Distrito de Buenaventura sin su consentimiento o aprobación SI () NO ()**

Observación: Todos los informes, que se refieran a valores contables y declaraciones deben venir firmados por el representante legal, contador y revisor fiscal, si lo amerita.

RESPUESTA

La respuesta al Requerimiento Ordinario de Información deberá ser entregada en medio magnético, en el área de Fiscalización de la Dirección de Administración y Gestión Financiera de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, ubicada en Buenaventura – Valle en el **Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle. 2 Cra. 3ª Piso 2°** o al correo electrónico: **notificaciones_fiscalización@buenaventura.gov.co**

Para el debido proceso a que se tiene derecho, toda la información reportada por el contribuyente, será verificada con los datos obtenidos mediante el cruce de información realizado con otras entidades públicas o particulares, como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, los contribuyentes, clientes o proveedores.

De no dársele al presente Requerimiento la debida y oportuna atención y respuesta, se aplicará la sanción prevista en el artículo 651 del Estatuto Tributario Nacional, norma adoptada por el Distrito de Buenaventura en el artículo 207 del Estatuto Tributario Distrital.

JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA.

Sentencia 16018, del día 17 de abril del año 2008. *CONSEJO DE ESTADO* *SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO* *SECCIÓN CUARTA* *REF: 250002e32700020020011901* *ACTOR:* ***HORNOS NACIONALES.***	*"No permitir que la Administración ejerza control sobre contribuyentes que no están domiciliados en el Distrito Capital, pero pueden ejercer actividades gravadas en esta ciudad, además de obstaculizar las funciones de fiscalización e Investigación, permiten la evasión tributaria, pues basta que un contribuyente se domicilie fuera de Bogotá para que esta ciudad no pueda investigarla, a pesar de que en la misma ejerza una o varias actividades gravadas.* *"Por último, en el asunto sub júdice se evidencia, que la finalidad de la Administración no era necesariamente proferir una liquidación de aforo, sino determinar la calidad de sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio por el ejercicio de actividad comercial, pues, se repite, no se Investigó la actividad industrial, tal como se desprende del auto de verificación, del acta de visita y del requerimiento de información".* El contribuyente Fue sancionado.
SENTENCIA 15927 de fecha noviembre 21 de 2007. *CONSEJO DE ESTADO* *SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO* *SECCIÓN CUARTA* *REF: 25000232700020030027401* *ACTOR:* ***YANBAL DE COLOMBIA.***	***Obligación de suministrar información.*** *"El artículo 53 del Decreto 807 de 1993 señala que los contribuyentes y no de los contribuyentes de los impuestos distritales deben atender los requerimientos de información y pruebas que en forma particular solicite la Dirección Distrital de impuestos y que se hallen relacionados con las investigaciones que esta dependencia efectúe.* *Luego, el incumplimiento de la obligación de informar en el término que concede el ente fiscal, independientemente de la calidad de sujeto o no del impuesto, acarrea la sanción prevista en el artículo 69 del Decreto 807 de 190, siempre y cuando corresponda a los fines del artículo 53 ibídem.* En sentencia se confirma la sanción proferida por el Distrito Capital, al contribuyente YANBAL, por negarse a contestar en los términos requeridos por la Administración Distrital.
Bogotá D. C., diez (10) de marzo de dos mil dieciséis (2016) *Radicación: 76000123310002008003970 1* *Número interno: 19888* *Demandante:* ***COMUNICACIONES CELULAR S.A COMCEL*** ***Demandado: MUNICIPIO DE TULUÁ*** *Consejera ponente: CARMEN TERESA ORTIZ DE RODRÍGUEZ*	*El problema jurídico se concreta a decidir si la demandante estaba obligada a presentar la información requerida bajo la consideración de que no sería contribuyente del impuesto de industria y comercio en el municipio de Tuluá.* *Como se puede apreciar, la demandante respondió el requerimiento, pero no suministró la información. Y si bien se amparó en el presunto hecho de que no tenía la calidad de contribuyente en el municipio de Tuluá, no era esa la oportunidad para argumentar esa circunstancia pues, se reitera, las facultades de requerimiento de información se ejercen, precisamente, para establecer hechos como los alegados por la demandante.* *Para la Sala, como quedó anotado, el objeto de la facultad con la que cuenta el municipio para solicitar cierta información a personas contribuyentes o no, es el de poder efectuar los estudios y cruces de información necesarios para el debido control de los tributos, es decir, obtener una base, importante, pero no definitiva, para la determinación del impuesto de un contribuyente que con otras personas tuvo operaciones en un determinado año gravable.*

TRATAMIENTO DE DATOS Y FACULTAD DE SOLICITAR INFORMACIÓN

El Distrito Especial de Buenaventura, en su carácter de entidad pública y administración tributaria, tiene la potestad de solicitar cualquier información con el fin de controlar aspectos necesarios para establecer la carga impositiva de los contribuyentes, de acuerdo con la Constitución, respetando el derecho de las personas de conocer, actualizar y rectificar tales datos, pero sin que deba mediar su autorización para ello. (Sentencia C-981/05 Corte Constitucional).

Por tanto la administración tributaria Distrital actuando, como responsable del tratamiento de datos personales, sujeta a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 (incorporado al Decreto 1074 de 2015), y demás normas o disposiciones que la modifiquen, complementen o reemplacen, establece que todo el acervo de datos solicitado, que conforma la información de los contribuyentes que desarrollaron actividades en el Distrito Especial de Buenaventura, será usada única y exclusivamente, para la fiscalización del Impuesto de Industria y Comercio, otros que puedan tener relación y a la conformación de datos estadísticos del Distrito.

Los datos contaran con las medidas de seguridad y confidencialidad adecuadas, a fin de evitar su adulteración, perdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

Los derechos como titular del dato privado están previstos en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas o disposiciones atinentes a la materia que las modifiquen, complementen o reemplacen, Informando de manera especial, que el titular del dato tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal.

TERMINO PARA RESPONDER

La respuesta a este Requerimiento Ordinario de Información deberá registrarse, dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la notificación del presente Requerimiento, de conformidad con el artículo 261 de la ley 223 de 1995.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES.

Se procede entonces a notificar electrónicamente al contribuyente, a la dirección de correo electrónico registrada en la cámara de comercio, RUT, o dirección de notificación judicial, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 291 de la Ley 1564 de 2012 que establece: *"(...). Las personas jurídicas de derecho privado y los comerciantes inscritos en el registro mercantil deberán registrar en la Cámara de Comercio o en la oficina de registro correspondiente del lugar donde funcione su sede principal, sucursal o agencia, la dirección donde recibirán notificaciones judiciales. Con el mismo propósito deberán registrar, además, una dirección electrónica."*

De conformidad con el artículo 275 del Estatuto Tributario Distrital y con fundamento del artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, en la fecha se notifica el presente acto administrativo al contribuyente, a la dirección electrónica o física, informada en la cámara de comercio, RIT y/o RUT, en caso de no poderse

notificar por este medio se notificará de manera física a la dirección física registrada del Distrito Especial de Buenaventura o en su defecto se procederá a notificar por edicto

Dudas o inquietudes, favor comunicarse al correo electrónico **notificaciones_fiscalización@buenaventura.gov.co** indicando: Nombre de quien realiza la solicitud, razón social del contribuyente, NIT y motivo de la comunicación

Observación:
Si, el contribuyente tiene deudas pendientes con la Administración Tributaria Distrital, favor acercarse o escribir al Área de Rentas, para hacer acuerdo de pago y evitar mayores gastos y contratiempos

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Área de Fiscalización
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales que exijan este documento de conformidad al Decreto- Ley 2150 de 1995 y a la Resolución No 0320-005-2021 de Enero 22 de 2021

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

Anexo 11

Acta de asistencia y Evidencia Fotográfica de la reunión.

ACTA NO. 005

CAPACITACION EN PROCESOS TRIBUTARIOS

El día 22 de mayo de 2025 siendo las 02:00 P.M. en la sala de juntas de la oficina Vivienda Alcaldía Distrital de Buenaventura, se reunió el personal de Fiscalizacion y algunos funcionarios de la unidad de Rentas.

A continuación, se relacionan los participantes de la reunión:

NOMBRE	CARGO
NURIA RIASCOS MOSQUERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO-LIDER DEL PROCESO
RISMAN GOMEZ ORTEGA	PROFESIONAL DE APOYO
LIDA MARLIS MORENO	PROFESIONAL DE APOYO
ELOY TENORIO CASTRO	PROFESIONAL DE APOYO
ANA MILENA GRANADOS POTES	PROFESIONAL DE APOYO
STEFANIA GOMEZ SERNA	PROFESIONAL DE APOYO
SANDRA PAOLA CABEZAS MINA	PROFESIONAL DE APOYO
ASTRID JOHANNA GARCES VALENCIA	PROFESIONAL DE APOYO
JOSE ORLANDO BETANCOURT	PROFESIONAL DE APOYO
SANDRA CABEZAS MIN A	PROFESIONAL DE APOYO
JOHN EMERSON TORRES NUÑEZ	PROFESIONAL DE APOYO
JORGE ANDRES IBARGUEN M.	PROFESIONAL DE APOYO
STEFANI HENAO	PROFESIONAL DE APOYO
SILVIO CAICEDO	PROFESIONAL DE APOYO
YESENIA VALDIVIESO G.	PROFESIONAL DE APOYO
MARLOBY MONDRAGON	PROFESIONAL DE APOYO
LIBRADA MICOLTA G.	PROFESIONAL DE APOYO

CAPACITACIÒN PRESENCIAL:

TEMAS TRATADOS:

INFORMACION DE PROCESOS PARA AUDITAR:

- Tasas e impuestos
- Procedimientos tributarios de omisos e inexactos

- Deudores morosos
- Mandamientos de pago a título ejecutivo – Embargos
- Industria y Comercio
- Contribuyentes exentos de ejecutar pago
- Producción primaria
- Exportación
- Educación publica
- Salud
- Predial y alumbrado publico

Responsable,

NURIA MARIA SOS MOSQUERA
Líder Oficina de Fiscalizacion

Alcaldía Distrital — NUESTRA RIQUEZA		CÓDIGO:	FG-GD-01
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	12/09/2019
		PÁGINA:	1 de 1

Tema de la Reunión:	**CAPACITACION EN PROCESO TRIBUTARIO**			**Proceso:**	**FISCALIZACION**
Área Responsable:	**OFICINA DE FISCALIZACION**	**Fecha:**	**22-may-25**	**Lugar:**	**OFICINA FISCALIZACION**
Servidor público responsable:	**NURIA RIASCOS MOSQUERA**			**Hora:**	**2:00 P.M**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Librada Micolta Girón	P. universitario Ap.	Rentas	3162897727	librada0806@Hotmail.com	
2	Rocio Micolta Victoria	P.universitario Apoyo	Rentas	3165075113	romi8927@hotmail.com	
3	Rismar Gomez Ortega	P. de Apoyo	Fiscalización	3025218018	rismar5583@gmail.com	
4	Lida Morles Moreno	Prof de Apoyo	fiscalización	3136417628	Jeanlid28@gmail.com	
5	Stephani Henao	PROF de APOYO	Ejecuciones Fisca.	3103602972.	Stefahenao0727@gmail.com	
6	Eloy Tenorio C	TEC APOYO	Fiscalizacion	3205060163	etecastenorio@gmail.com	
7	Jose Rosario Mejia	Pro. Apoyo	Fiscalizacion	3175593146	Joodarona@hotmail.com	
8	Stefanía Gómez Serna	Profesional de Apoyo	Fiscalización	3147126619	stefaniago1009@gmail.com	Stefanía Gómez S.
9	Nuria Riascos M.	PROF UNIV.	Fiscalo7.	3166199102	dpr_fiscalizacion.	
10	Astrid Johanna García U.	Profesional de Apoyo	Fiscalización	3167598381	astrid_camilo1989@hotmail.	
11	JOHN E. TORRES	Prof. DE APOYO	" " "	3128930403	johntorres29@hotm	
12	Jorge Andres Ibargüen M.	Prof. de apoyo	Gest. Fiscal	3184479750	Jorgeandresm84@gmail.com	
1	Silmo Arcila Soto	Gestor	Dir. Fiscalizac	3188861116	arcilasilvio@gmail	
14	Yesenia Valdivieso G.	Prof de Apoyo	Rentas	3178948097	Yevalgor@hotmail.com	
15	Marloby Mondragon C.	Prof. Apyo	Rentas.	3175390114	marloby0425@gmail.com	

Alcaldía Distrital		CÓDIGO:	FG-GD-01
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	12/09/2019
		PÁGINA:	1 de 1

Tema de la Reunión:	**CAPACITACION EN PROCESO TRIBUTARIO**			**Proceso:**	**FISCALIZACION**
Área Responsable:	**OFICINA DE FISCALIZACION**	**Fecha:**	**22-may-25**	**Lugar:**	**OFICINA FISCALIZACION**
Servidor público responsable:	**NURIA RIASCOS MOSQUERA**			**Hora:**	**2:00 P.M**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Sandra Paola Cabezas Mina	Tec. Admón	fiscalización	3104075634	Sopaxami@hotmail.com	
2	Librada Micolta G.	P. universitario	Rentas	3162897727	librada0926@Hotmail.com	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
1						
14						
15						



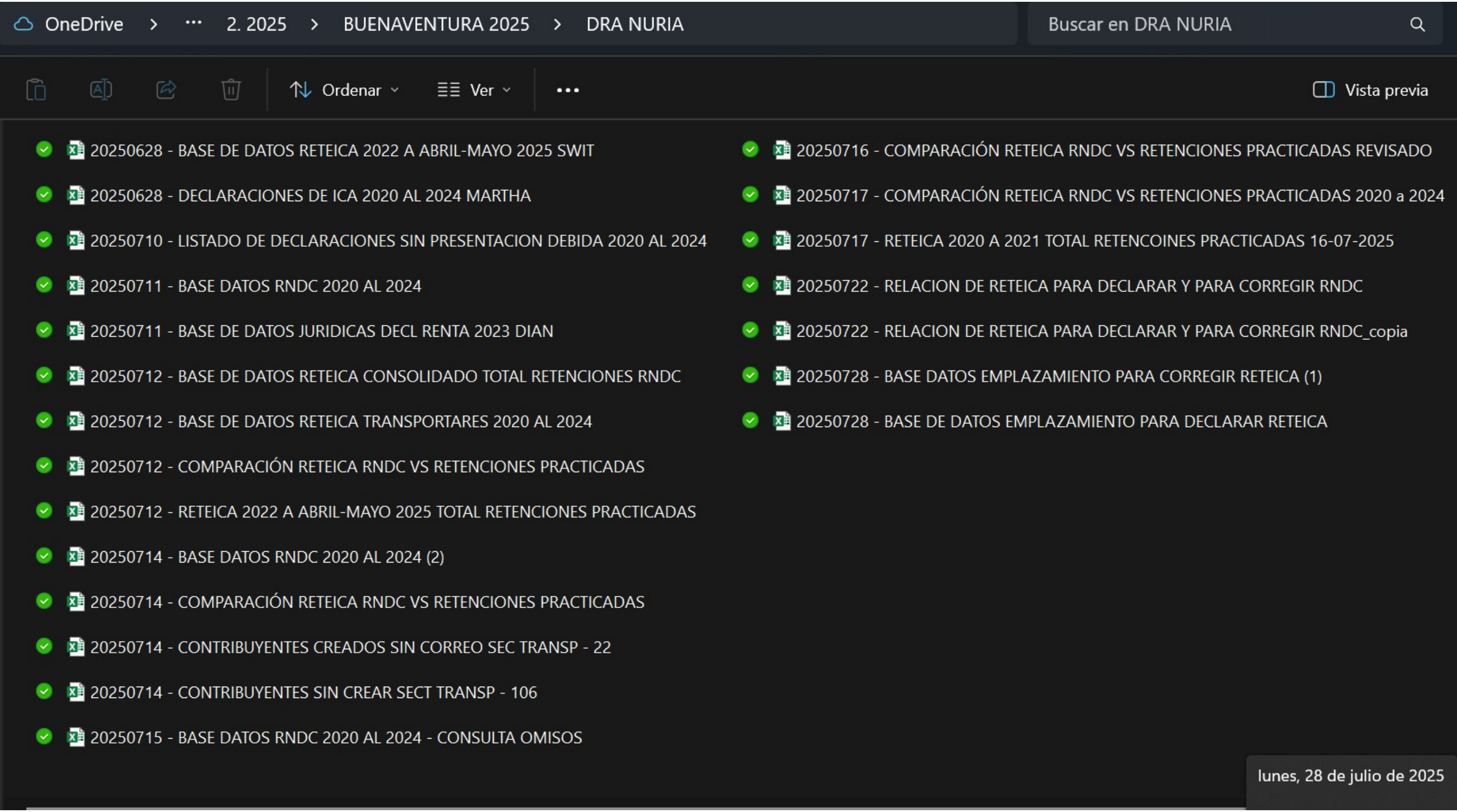






Anexo 12

Captura de Pantalla de carpeta con las bases proyectadas


OneDrive
2. 2025
BUENAVENTURA 2025
DRA NURIA
Buscar en DRA NURIA
Ordenar
Ver
Vista previa
20250628 - BASE DE DATOS RETEICA 2022 A ABRIL-MAYO 2025 SWIT
20250628 - DECLARACIONES DE ICA 2020 AL 2024 MARTHA
20250710 - LISTADO DE DECLARACIONES SIN PRESENTACION DEBIDA 2020 AL 2024
20250711 - BASE DATOS RNDC 2020 AL 2024
20250711 - BASE DE DATOS JURIDICAS DECL RENTA 2023 DIAN
20250712 - BASE DE DATOS RETEICA CONSOLIDADO TOTAL RETENCIONES RNDC
20250712 - BASE DE DATOS RETEICA TRANSPORTARES 2020 AL 2024
20250712 - COMPARACIÓN RETEICA RNDC VS RETENCIONES PRACTICADAS
20250712 - RETEICA 2022 A ABRIL-MAYO 2025 TOTAL RETENCIONES PRACTICADAS
20250714 - BASE DATOS RNDC 2020 AL 2024 (2)
20250714 - COMPARACIÓN RETEICA RNDC VS RETENCIONES PRACTICADAS
20250714 - CONTRIBUYENTES CREADOS SIN CORREO SEC TRANSP - 22
20250714 - CONTRIBUYENTES SIN CREAR SECT TRANSP - 106
20250715 - BASE DATOS RNDC 2020 AL 2024 - CONSULTA OMISOS
20250716 - COMPARACIÓN RETEICA RNDC VS RETENCIONES PRACTICADAS REVISADO
20250717 - COMPARACIÓN RETEICA RNDC VS RETENCIONES PRACTICADAS 2020 a 2024
20250717 - RETEICA 2020 A 2021 TOTAL RETENCOINES PRACTICADAS 16-07-2025
20250722 - RELACION DE RETEICA PARA DECLARAR Y PARA CORREGIR RNDC
20250722 - RELACION DE RETEICA PARA DECLARAR Y PARA CORREGIR RNDC_copia
20250728 - BASE DATOS EMPLAZAMIENTO PARA CORREGIR RETEICA (1)
20250728 - BASE DE DATOS EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR RETEICA
lunes, 28 de julio de 2025

Anexo 13

Muestra de correos enviados con el cumplimiento de las tareas asignadas.

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

Fwd: BASE DE DATOS APLICATIVO SWIT DECL ICA 2022 A 2024 PARA TABLAS DINAMICAS

1 mensaje

silvio caicedo <auditarvalle@gmail.com> 18 de junio de 2025, 2:11 p.m.
Para: Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>, silvio caicedo <auditarvalle@gmail.com>

——— Mensaje reenviado ———
De: **Direccion Fiscalizacion** <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>
Fecha: El mié, 18 jun 2025 a las 13:46
Asunto: BASE DE DATOS APLICATIVO SWIT DECL ICA 2022 A 2024 PARA TABLAS DINAMICAS
Para: <auditarvalle@gmail.com>

Cordial saludo Dr. Silvio

Le envío archivo en excel según asunto, para:

1. Generar archivo en excel para identificar los contribuyentes omisos del 2022, 2023 y 2024, según base de datos del aplicativo SWIT, con su respectivo valor de ingresos en el Distrito Especial declarado.

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

BASE DE DATOS APLICATIVO SWIT DECL ICA 2022 A 2024.xlsx
716K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

URGENTE, APOYO PARA TRABAJAR BASE DE DATOS

2 mensajes

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 11 de julio de 2025, 5:46 p.m.
Para: pendientesalcaldia@gmail.com

Cordial saludo, Srita Lorena,

Solicito su apoyo, para trabajar la siguiente base de datos:

1. Se requiere con el archivo en excel adjunto, generar **otro exactamente igual**, pero tomando como base para efectuar el consolidado la COLUMNA (G) TOTAL RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERIODO, y no con la casilla (I) TOTAL SALDO A CARGO, con el que está actualmente.

Si es posible para mañana le agradecería.

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

BASE DE DATOS RETEICA 2022 A ABRIL-MAYO 2025 TOTAL SALDO A CARGO.xlsx
1402K

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 12 de julio de 2025, 10:14 a.m.
Para: Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria adjunto la base de datos solicitada y quedo atenta a cualquier solicitud.
[Texto citado oculto]

20250712 - RETEICA 2022 A ABRIL-MAYO 2025 TOTAL RETENCIONES PRACTICADAS.xlsx
1682K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

CRUCE DE INFORMACION RETEICA

2 mensajes

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 12 de julio de 2025, 10:27 a.m.
Para: pendientesalcaldia@gmail.com

Cordial saludo, Lorena

Con las dos bases de datos adjuntas se requiere:

1. Sumar el total por vigencia archivo BASE DE DATOS RETEICA CONSOLIDADO TOTAL RETENCIONES
2. Con la base resultante realizar cruce con el archivo BASE DE DATOS RETEICA TRANSPORTADORES.

Resultado, BASE DE DATOS RETEICA TRANSPORTADORES..... con la relación por vigencia de las de las declaraciones de RETEICA presentadas en SWIT, por vigencia de forma horizontal.

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

2 archivos adjuntos

BASE DE DATOS RETEICA CONSOLIDADO TOTAL RETENCIONES RNDC.xlsx
297K

BASE DE DATOS RETEICA TRANSPORTARES 2020 AL 2024.xlsx
105K

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 12 de julio de 2025, 11:30 a.m.
Para: Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria adjunto base de datos solicitada, en la cual encontrará:
1. Hoja **"Retenciones Practicadas"**, con el total por Vigencia de la BASE DE DATOS RETEICA CONSOLIDADO TOTAL RETENCIONES.
2. Hoja **"Comparación"** con el Cruce realizado por las vigencias del 2022 al 2024 del REPORTE RETEICA EN EL REGISTRO NACIONAL DESPACHO DE CARGA **(RETEICA RNDC)** y total por Vigencia de la BASE DE DATOS RETEICA CONSOLIDADO TOTAL RETENCIONES, **(RETENCIONES PRACTICADAS).**

Nota: En la Hoja Comparación agregué la Columna **NO SE ENCUENTRA EN LA BASE DE RETENCIONES PRACTICADAS**, para todos aquellos contribuyentes que aparecen en el Reporte del Registro Nacional de Despacho de Carga, pero no en la Base de datos de RetelCA descargado del Aplicativo SWIT.

[Texto citado oculto]

20250712 - COMPARACIÓN RETEICA RNDC VS RETENCIONES PRACTICADAS.xlsx
306K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

SOLICITUD ACTUALIZACION DE CORREOS

1 mensaje

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 12 de julio de 2025, 11:39 a.m.
Para: pendientesalcaldia@gmail.com

Cordial saludo,

Solicitamos, verificar en sus bases de datos, si se tiene los correos electrónicos de los contribuyentes que anexamos en archivo adjunto.

En caso positivo, favor diligenciar **dos plantillas de cargue de novedades**

Cordial saludo,

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

2 archivos adjuntos

CONTRIBUYENTES SIN CREAR SECT TRANSP - 106.xlsx
14K

CONTRIBUYENTES CREADOS SIN CORREO SEC TRANSP - 22.xlsx
16K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

REVISION BASE DE DATOS AL PARECER EXISTE EN UN ERROR

2 mensajes

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 12 de julio de 2025, 12:02 p.m.
Para: pendientesalcaldia@gmail.com

Cordial saludo, Lorena

Favor revisar la base de datos adjunto, hoja OMISOS 117 Y OMISOS 657, debido a que con el consolidado, coinciden las vigencias, pero no cuadran las columnas de la cantidad de manifiestoS por año.

Adjunto Archivo

REVISAR Y EFECTUAR PRUEBAS....

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

BASE DATOS RNDC 2020 AL 2024 (2).xlsx
2572K

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 14 de julio de 2025, 10:45 a.m.
Para: Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria adjunto verificación de los Omisos.

[Texto citado oculto]

20250714 - BASE DATOS RNDC 2020 AL 2024 (2).xlsx
2586K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

REVISION BASE DE DATOS HOJA COMPARACION

2 mensajes

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 12 de julio de 2025, 7:00 p.m.
Para: pendientesalcaldia@gmail.com

Cordial saludo, Lorena

Favor revisar la base de datos adjunto, hoja COMPARACIÓN, columna RETENCIONES PRACTICADAS VIGENCIA 2024, debido a que los valores de este año no coinciden con las retenciones practicadas del mismo año SWIT.

Adjunto Archivo

REVISAR Y EFECTUAR PRUEBAS....

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

20250712 - COMPARACIÓN RETEICA RNDC VS RETENCIONES PRACTICADAS.xlsx
294K

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 14 de julio de 2025, 10:59 a.m.
Para: Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Efectivamente, al realizar la revisión evidencié que el valor de la retención practicada que había colocado en la base para el año 2024 era incorrecto, ya que había traído el valor del año 2025.
Adjunto base de datos corregida y verificada.

Atentamente,
Lorena Marulanda Rios
[Texto citado oculto]

20250714 - COMPARACIÓN RETEICA RNDC VS RETENCIONES PRACTICADAS.xlsx
303K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

BASE DE DATOS

2 mensajes

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 15 de julio de 2025, 1:43 p.m.
Para: pendientesalcaldia@gmail.com

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

2 archivos adjuntos

OMISOS RNDC 2020 AL 2024.xlsx
49K

20250714 - BASE DATOS RNDC 2020 AL 2024 REVISADO.xlsx
2586K

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 15 de julio de 2025, 2:08 p.m.
Para: Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria le envio la base de datos con la Nueva Columna de CONSULTA OMISOS para que pueda verificar el manifiesto por año de cada contribuyente, de igual forma en la hoja CONSOLIDADO 1 puede encontrar la información completa.
[Texto citado oculto]

20250715 - BASE DATOS RNDC 2020 AL 2024 - CONSULTA OMISOS.xlsx
2628K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

FORMATO DE BASE PARA REGISTRO DE RESPUESTAS

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 16 de julio de 2025, 2:41 p.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria le adjunto el modelo para registrar las respuestas a los documentos notificados, en un momento voy para explicar la metodología u organizar el archivo de acuerdo a sus necesidades.

–
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

BASE DE ENVÍOS MACRO BUENAVENTURA.xlsm
33K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

CORECCION BASE DE DATOS RETEICA RNDC

2 mensajes

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 16 de julio de 2025, 5:31 p.m.
Para: pendientesalcaldia@gmail.com

Cordial saludo,

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

20250714 - COMPARACIÓN RETEICA RNDC VS RETENCIONES PRACTICADAS REVISADO.xlsx
495K

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 16 de julio de 2025, 5:59 p.m.
Para: Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria envío la base solicitada.
[Texto citado oculto]

20250716 - COMPARACIÓN RETEICA RNDC VS RETENCIONES PRACTICADAS REVISADO.xlsx
496K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

INFORMACION DE RETEICA 2020 A 2021

1 mensaje

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 17 de julio de 2025, 9:58 a.m.
Para: pendientesalcaldia@gmail.com

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

RETEICA 2020 A 2021 TOTAL RETENCOINES PRACTICADAS 16-07-2025.xlsx
1295K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

COMPARACIÓN RETENCIONES PRACTICADAS Y RNDC 2020 AL 2024

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 17 de julio de 2025, 11:52 a.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria le adjunto base de datos con la comparación solicitada, cree dos copias de la base final, llamada COMPARACIÓN y COMPARACIÓN SIN FÓRMULAS para que pueda trabajar con la hoja sin fórmulas y no afecte ningún valor.

–
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

20250717 - COMPARACIÓN RETEICA RNDC VS RETENCIONES PRACTICADAS 2020 a 2024.xlsx
846K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

PLANTILLA DE CARGUE EMPRESAS DE TRANSPORTE

2 mensajes

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 18 de julio de 2025, 10:16 a.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto base solicitada.
De las siguientes empresas no se encontró la información necesaria por ende no se anexaron a la Plantilla de Cargue.

1. ELIECER ALVAREZ BECERRA con Nit. 55813431 - no está registrado en Cámara y Comercio ni se logró descargar información del RUT, sin embargo la RNDC lo reportó hasta el 2024 con un total de 250 manifiestos.

2. MORENO Y GALVIS TRANSPORTES Y CARGA LIMITADA EN LIQUIDACION con Nit. 800204862 está registrado en RUES pero no tienen un correo electrónico registrado, la RNDC lo reportó hasta el 2024 con un total de 51 manifiestos.

–
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

PLANTILLA DE CARGUE - EMPRESAS DE TRANSPORTE.xlsx
37K

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 18 de julio de 2025, 11:11 a.m.
Para: Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>

Cordial saludo, Lorena,

Eres tan amable y lo puedes separar según los dos lotes es por tema de control

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

[Texto citado oculto]

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

PLANTILLAS DE CARGUE EMPRESAS DE TRANSPORTE 106 Y 22

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 18 de julio de 2025, 4:29 p.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto las plantillas separadas:

De la plantilla de las 106 empresas no se anexo al siguiente contribuyente porque no se encontró información:

-. ELIECER ALVAREZ BECERRA con Nit. 55813431 - no está registrado en Cámara y Comercio ni se logró descargar información del RUT, sin embargo la RNDC lo reportó hasta el 2024 con un total de 250 manifiestos.

De la plantilla de las 22 empresas no se anexo al siguiente contribuyente porque no se encontró el correo electrónico:

-. MORENO Y GALVIS TRANSPORTES Y CARGA LIMITADA EN LIQUIDACION con Nit. 800204862 está registrado en RUES pero no tienen un correo electrónico registrado, la RNDC lo reportó hasta el 2024 con un total de 51 manifiestos.

–
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

2 archivos adjuntos

PLANTILLA DE CARGUE - EMPRESAS DE TRANSPORTE 105.xlsx
37K

PLANTILLA DE CARGUE - EMPRESAS DE TRANSPORTE 21.xlsx
20K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

RELACION DE DIF RETEICA 2020 A 2024 PARA SEPARAR

2 mensajes

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 22 de julio de 2025, 9:36 a.m.
Para: Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>

Cordial saludo,

De acuerdo con nuestra conversación, adjunto archivo, se requiere :

1. Separar la relación de contribuyentes reteica para corregir
2. Separar la relación de contribuyentes reteica para emplazar para declarar

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

RELACION DE RETEICA PARA DECLARAR Y PARA CORREGIR RNDC.xlsx
133K

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 22 de julio de 2025, 12:08 p.m.
Para: Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria, adjunto la base de datos solicitada
[Texto citado oculto]

20250722 - RELACION DE RETEICA PARA DECLARAR Y PARA CORREGIR RNDC.xlsx
270K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

RECOMENDACIONES OFICIO PERSUASIVO GASES DE OCCIDENTE

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 24 de julio de 2025, 5:50 p.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria adjunto documento con las recomendaciones solicitadas.

–
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

Recomendaciones Oficio Persuasivo Gases de occidente.docx
18K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

RESPUESTA A REQUERIMIENTO - SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. S.P.R.

1 mensaje

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 25 de julio de 2025, 4:40 p.m.
Para: "dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co" <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Doctora Nuria, me permito remitir la respuesta aportada por la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura al requerimiento de información realizado apoyado por Tributos y Finanzas S.A.S.

Esta empresa pertenece al listado remitido el día de hoy sobre los requerimientos de información de las empresas a la cuales ya se les ha iniciado un proceso previo.

–
Atentamente,
Lorena Marulanda Rios

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. S.P.R..pdf
14553K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

ADJUNTO PLANTILLAS DE CARGUE PARA REVISION

1 mensaje

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 28 de julio de 2025, 11:31 a.m.
Para: Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

4 archivos adjuntos

Plantilla Cargue de Procesos Fiscales.xlsx
14K

20250715 - BASE DATOS RNDC 2020 AL 2024 - CONSULTA OMISOS (1).xlsx
2610K

BASE DATOS EMPLAZAMIENTO PARA CORREGIR RETEICA.xlsx
37K

BASE DE DATOS EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR RETEICA.xlsx
50K

Gmail **Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>**

ARCHIVOS EN EXCEL Y PLANTILLA DE CARGUE

2 mensajes

Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co> 28 de julio de 2025, 2:14 p.m.
Para: Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com>

Cordial saludo, saludo Lorena,

Se requiere:

1. Para los emplazamientos para corregir en RETEICA, generar una hoja con las vigencias que se deben corregir.

2.Para los emplazamientos para declarar en RETEICA, generar una hoja con las vigencias que se van a declarar.
3. Organizar las DOS PLANTILLAS DE CARGUE CON LA REFERENCIA ; y los periodos del inicial al final , ver ejemplo.

NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario - Fiscalización
Dirección de Administración y Gestión Financiera/ Área de Fiscalización
dir_fiscalización@buenaventura.gov.co
Teléfono: (602) 2405400 – 05 ext.: 216
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro
Buenaventura, Valle del Cauca
www.buenaventura.gov.co

4 archivos adjuntos

Plantilla Cargue de Procesos Fiscales OMISOS RETEICA.xlsx
14K

Plantilla Cargue de Procesos Fiscales INEXACTOS RETEICA.xlsx
14K

BASE DE DATOS EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR RETEICA.xlsx
50K

BASE DATOS EMPLAZAMIENTO PARA CORREGIR RETEICA.xlsx
37K

Pendientes TYF <pendientesalcaldia@gmail.com> 28 de julio de 2025, 3:27 p.m.
Para: Direccion Fiscalizacion <dir_fiscalizacion@buenaventura.gov.co>

Cordial saludo

Dra. Nuria adjunto las bases de datos de Emplazamientos para corregir y Emplazamientos para declarar con las vigencias correspondientes.
y las dos plantillas de cargue con la información solicitada

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

20250728 - BASE DATOS EMPLAZAMIENTO PARA CORREGIR RETEICA (1).xlsx
40K

20250728 - BASE DE DATOS EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR RETEICA.xlsx
54K

Plantilla Cargue de Procesos Fiscales INEXACTOS RETEICA.xlsx
21K

Plantilla Cargue de Procesos Fiscales OMISOS RETEICA.xlsx
25K